DEPENDENCIA QUE PROYECTA: OFICINA GESTIÓN ÁREA DE LA SALUD
FECHA: 17 DE FEBRERO DE 2026

I. Descripción de la necesidad.

Conveniencia y Oportunidad.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 49, establece que la atención en salud es un servicio público a cargo del Estado y garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, los cuales deben prestarse bajo criterios de eficiencia, oportunidad y calidad.

En desarrollo de este mandato, la Ley 100 de 1993 creó el Sistema General de Seguridad Social Integral y dispuso, en su artículo 194, que la prestación de los servicios de salud por parte de la Nación y las entidades territoriales se realizará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.), las cuales constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Así mismo, el numeral 6 del artículo 195 estableció que las E.S.E. se rigen en materia contractual por el derecho privado, sin perjuicio de la aplicación de los principios del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y la posibilidad de incorporar cláusulas excepcionales, conforme a la ley. Lo anterior en concordancia con el Decreto 1876 de 1994, que reglamentó su organización y funcionamiento.

Posteriormente, la Ley 1122 de 2007 fortaleció el Sistema General de Seguridad Social en Salud en materia de calidad, lo cual fue desarrollado mediante el Decreto 780 de 2016 —Decreto Único Reglamentario del Sector Salud—, que en su Parte 5, Título 2, regula el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud (SOGCS). Dentro de este sistema se encuentra el Sistema Único de Acreditación, como mecanismo voluntario orientado a verificar el cumplimiento progresivo de estándares superiores de calidad, bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., transformado en Empresa Social del Estado mediante Acuerdo No. 041 del 10 de diciembre de 1996, es una entidad pública descentralizada del orden municipal, adscrita a la Alcaldía de Aguazul, sometida al régimen previsto en las Leyes 100 de 1993, 1122 de 2007 y 1438 de 2011. Se encuentra ubicado en la zona centro del departamento de Casanare, forma parte de la red pública departamental de prestación de servicios y está clasificado como institución de Nivel I, prestando servicios de baja y mediana complejidad, promoción y prevención, hospitalización, urgencias, consulta externa, laboratorio clínico y transporte asistencial, debidamente habilitados conforme a la normativa vigente.

El Plan de Gestión Institucional 2024–2028 "Salud con Excelencia y Humanización", aprobado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 01 de abril de 2024, constituye el instrumento de planeación estratégica que orienta la gestión administrativa, financiera y asistencial de la entidad, en armonía con el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad. Dicho plan se estructura en tres áreas estratégicas: Dirección y Gerencia, Gestión Financiera y Administrativa y Gestión Clínica o Asistencial, promoviendo el mejoramiento continuo, la seguridad del paciente, la humanización en la atención y la sostenibilidad institucional.

El presente proceso contractual se enmarca en el eje de Gestión Clínica o Asistencial, orientado a garantizar la calidad, oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud. En este sentido, el Hospital debe asegurar el cumplimiento de los estándares de habilitación definidos en la Resolución 3100 de 2019, particularmente en lo relacionado con el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos, entendido como las condiciones mínimas e indispensables que garantizan almacenamiento adecuado, trazabilidad, disponibilidad permanente y uso seguro.

De conformidad con dicha Resolución, la institución debe contar y garantizar la disponibilidad permanente de medicamentos, dispositivos médicos e insumos en el momento en que se requieran, mientras se oferten y presten los servicios de salud, evitando así riesgos que comprometan la vida e integridad de los pacientes. La

suficiencia de estos insumos se encuentra directamente relacionada con la frecuencia de uso, la demanda asistencial y los tiempos de reposición.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) define los dispositivos médicos como instrumentos, equipos, aparatos, materiales o software destinados a la prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación de enfermedades, cuya seguridad y desempeño deben cumplir requisitos técnicos, sanitarios y de calidad para su comercialización y uso en el territorio nacional.

En cumplimiento de estas disposiciones y considerando el comportamiento epidemiológico del municipio y su área de influencia, el Hospital enfrenta una alta demanda de atención en patologías como dengue, infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, accidentes de tránsito, urgencias obstétricas, entre otras, lo cual impacta directamente el consumo de material médico quirúrgico, anestésicos, líquidos, suturas, dispositivos y demás insumos asistenciales.

Mediante oficio de fecha 28 de enero de 2026, varios profesionales del área asistencial informaron formalmente la insuficiencia y riesgo de desabastecimiento de material médico quirúrgico indispensable para la prestación continua de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización, señalando el alto volumen de atenciones registradas durante la vigencia anterior. Esta situación se agrava por factores externos identificados por el Ministerio de Salud y Protección Social, tales como incremento en la demanda, dificultades en importación de materias primas, trámites sanitarios, fluctuación del dólar y problemas en la cadena de suministro internacional.

La ausencia de estos insumos comprometería el cumplimiento de los estándares de habilitación, generaría riesgo asistencial y afectaría gravemente la continuidad en la prestación del servicio público esencial de salud, particularmente considerando que el Hospital es la única IPS habilitada en el municipio para servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa, atendiendo además población de municipios aledaños.

Dada la naturaleza asistencial del servicio y la variabilidad epidemiológica, no es posible determinar cantidades exactas de insumos a adquirir, razón por la cual el suministro se proyecta bajo modalidad de precios unitarios contra requerimiento, lo cual permite optimizar recursos y garantizar abastecimiento oportuno conforme a la demanda real de los servicios.

En consecuencia, y en aplicación del principio de planeación que rige la contratación estatal, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para garantizar el suministro continuo de material médico quirúrgico e insumos asistenciales, asegurando la prestación ininterrumpida, oportuna y segura de los servicios de salud a la población usuaria, en cumplimiento de la normatividad vigente y del objeto misional del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

Con el presente proceso, en aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios del hospital que se prestan a la comunidad, se acudirá a un contrato de suministro. Sin embargo, para establecer el presupuesto del presente proceso se tuvo en cuenta los contratos que ha celebrado el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 teniendo como base las siguientes generalidades:

AÑO 2022

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 171 DEL 07 DE MARZO DEL 2022.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($293.975.000)
VALOR ADICIONAL No. 01	CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($146,987,500)
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE MARZO DEL 2022.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	SEIS (06) DE JULIO DEL 2022.
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2022

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 351 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2022.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($150.464.954)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	VEINTIÚN (21) DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022

AÑO 2023

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 141 DE 17 DE FEBRERO DE 2023.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES PESOS M/CTE ($400.000.000)
VALOR ADICIONAL No. 01:	NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($95.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTE (20) DE MAYO DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2023

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 496 DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023.**
OBJETO:	SUMINISTRAR LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE ($350.000.000)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	SEIS (06) DE ENERO DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2023

AÑO 2024

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 168 DE 07 DE FEBRERO DE 2024.**
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($600.000.000)
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA:	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE 2024

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 691 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.**
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025

FECHA DE LIQUIDACION ANTICIPADA	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2024

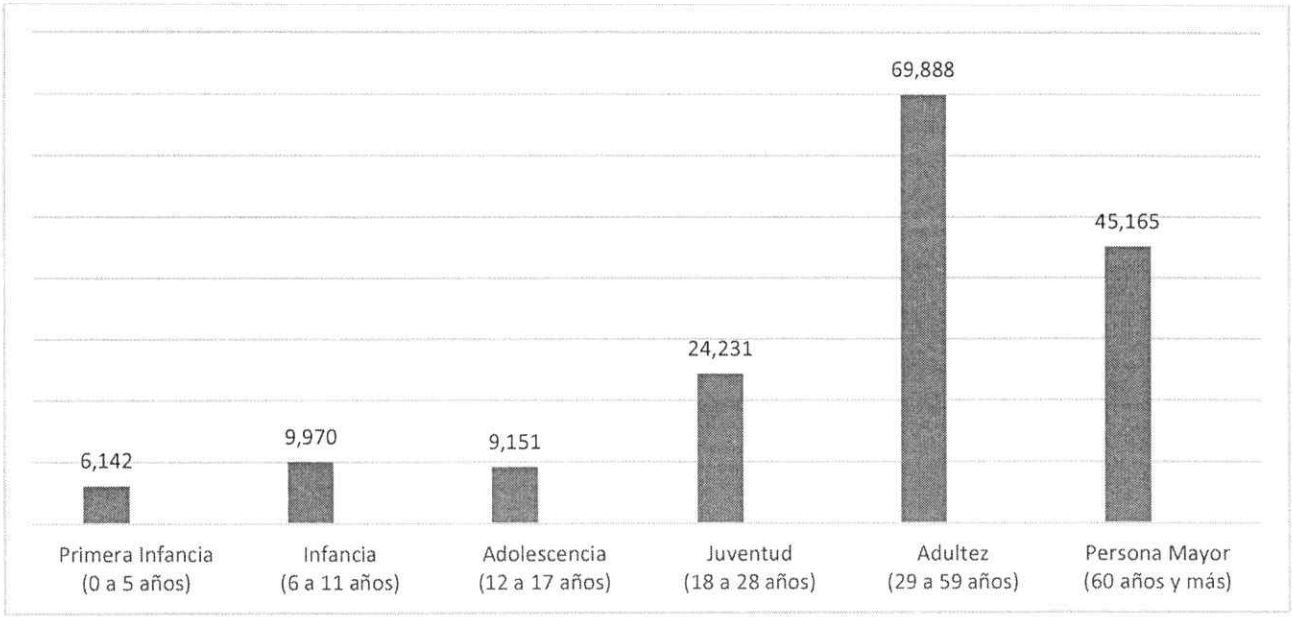
AÑO 2025

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 226 DEL 01 DE ABRIL DE 2025.
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($568.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	DOS (02) DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2025.

Nº DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 604 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025.
OBJETO:	SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS REQUERIDOS EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS ÁREAS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO OFICIAL
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE FINALIZACIÒN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2026

Que del estudio de necesidades para el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. para la vigencia 2026 se presenta un incremento en la demanda de servicios de consulta externa, urgencias e internación, sin embargo, respetando el principio de planeación contractual enmarcado dentro de la contratación pública, así como principio rector establecido en el manual de contratación de la entidad y de conformidad con los recursos disponibles en el presupuesto del Hospital, se realizará la adquisición por el valor correspondiente al material médico quirúrgico, los insumos hospitalarios son la materia prima para la posible realización de procedimientos de atención y control a los pacientes; son los encargados de la asepsia y seguridad de las intervenciones junto con la prevención de contagio o propagación de enfermedades, la gestión de Stock en las diferentes áreas asistenciales realizando la gestión de existencias revisando de manera continuada el volumen almacenado en función del consumo de las diferentes unidades asistenciales de la E.S.E. (laboratorio, urgencias, hospitalización, odontologia, rayos x, terapias, consulta externa medicina, enfermería, nutrición, psicología, vacunación y en ambulancia terrestre medicalizada y básica, razón por la cual, se debe realizar la reposición del Stock de los servicios solicitantes en frecuencias semanales para la prestación de servicios con calidad y oportunidad, los insumos solicitados para ello tenemos en cuenta el índice de rotación de los productos, planificando las compras del material almacenado,

con productos de limpieza y desinfección (hipoclorito, glutaraldehído, Eucyda, quirucidal, Detergente enzimático) dispositivos médicos como (Algodón, apósitos, electrodos, espéculo, kit de citologías, , kit de nebulizaciones, parafina, aceite mineral, alcohol, supra gel, quiral, determine, cuchillas, cipap, gasas, toallas de papel, mangueras de succión, pinza umbilical, compresas, cinta Micropore, esparadrapo, entre otros, agujas, jeringas, papel vinipel) y otros insumos como Furacin, citofijadores, roxicaina, formol; y que, durante el cuarto trimestre de 2025 se observa un total de atenciones relacionado en la siguiente gráfica:



Fuente: Productividad de atenciones por curso de vida IV trimestre - CRONHIS

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL URGENTES	3,305	3,366	3,686	3,382	13,739
SALA DE YESO	264	164	225	206	859
SALA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS MENORES	1,405	1,131	718	1,142	4,396
PACIENTES EN OBSERVACIÓN	990	652	779	530	2,951

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM 2025	EJECUTADO II TRIM 2025	EJECUTADO III TRIM 2025	EJECUTADO IV TRIM 2025	TOTAL EJECUCION 2025
CONSULTA EXTERNA	CONSULTAS DE MEDICINA GENERAL	12,537	12,187	15,143	11,703	51,570

Fuente: Análisis de producción de servicios de acuerdo unidad funcional de urgencias -CRONHIS.

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	VACUNACIÓN	3,120	5,113	4,245	2,277	14,755
	ATENCIÓN PREVENTIVA SALUD ORAL HIGIENE ORAL	10,884	14,446	16,679	6,606	48,615
	PLANIFICACIÓN FAMILIAR	864	842	537	654	2,897
	PROMOCIÓN EN SALUD	5.836	7,009	10,909	10,543	34,297
	CONTROLES DE ENFERMERÍA DE CYD AP	5,126	6,025	8,591	10,238	29,980
	OTROS CONTROLES DE ENFERMERÍA DE PYP	864	879	537	612	2,892

Fuente: análisis de protección específica y detección temprana de consulta externa -CRONHIS.

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	TOTAL, CONSULTAS ODONTOLÓGICAS	1,987	1,882	2,258	850	6,977
	SELLANTES APLICADOS	1,981	1,928	1,616	964	6,489
	SUPERFICIES OBTURADAS	1,761	2,071	3,284	1,472	8,588
	EXODONCIAS	121	161	352	131	765

Fuente: análisis consulta externa servicio de odontología de consulta externa -CRONHIS.

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025

SERVICIOS DE AMBULANCIAS	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	189	192	210	224	815
	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	171	138	174	155	638

Fuente: análisis de servicio de traslado de pacientes-CRONHIS.

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM -2025	EJECUTADO II TRIM -2025	EJECUTADO III TRIM - 2025	EJECUTADO IV TRIM - 2025	TOTAL EJECUCIÓN 2025
ESTANCIA GENERAL	GENERAL ADULTOS	1,175	1,480	1,097	1,232	4,984
	GENERAL PEDIÁTRICA	490	888	731	739	2,848
	OBSTETRICIA	294	222	274	256	1,046

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
SALAS DE PARTO	PARTOS VAGINALES	15	18	25	19	77

Fuente: análisis de servicio de Hospitalización y sala de partos-CRONHIS.

SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM -2025	EJECUTADO II TRIM - 2025	EJECUTADO III TRIM - 2025	EJECUTADO IV TRIM - 2025	TOTAL EJECUCION 2025
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	503	533	674	395	2,105
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	474	783	741	392	2,390
PEDIATRÍA	264	418	557	333	1,572
PSICOLOGIA	531	539	2,090	2,780	5,940
DERMATOLOGIA		50	157	54	261
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA		131	139	84	354
OTORRINOLARINGOLOGIA	28	72	140	94	334
MEDICINA INTERNA	31	302	440	280	1,053

Fuente: análisis consulta externa especialistas-CRONHIS.

SERVICIOS APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025

CITOLOGÍAS CÉRVICO-UTERINAS	1,235	1,066	507	993	3,801
RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICO	2,989	3, 421	3,348	2,578	12,336
ULTRASONIDO	559	643	884	489	2,575
RADIOLOGÍAS ODONTOLÓGICAS	646	512	742	381	2,281
LABORATORIO CLÍNICO	34,083	33,632	34,015	24,447	126,177
TOMA DE MUESTRAS DE LAB CLÍNICO	11,361	11,211	11,339	8,149	42,060

Fuente: análisis servicio de apoyo diagnostico-CRONHIS.

SERVICIOS APOYO DIAGNOSTICO	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
FISIOTERAPIA	3,732	2,912	4,566	2,899	14,109
FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DE LENGUAJE	1,275	929	1,267	789	4,260
TERAPIA OCUPACIONAL	1,402	1,062	1,270	1,063	4,797
TERAPIA RESPIRATORIA	247	416	445	130	1,238

Fuente: análisis de servicio de rehabilitación y terapias de consulta externa -CRONHIS.

CENTRO	SERVICIOS	EJECUTADO I TRIM-2025	EJECUTADO II TRIM-2025	EJECUTADO III TRIM-2025	EJECUTADO IV TRIM-2025	TOTAL EJECUCION 2025
SERVICIOS DE AMBULANCIAS	TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO	189	192	210	224	815
	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	171	138	174	155	638

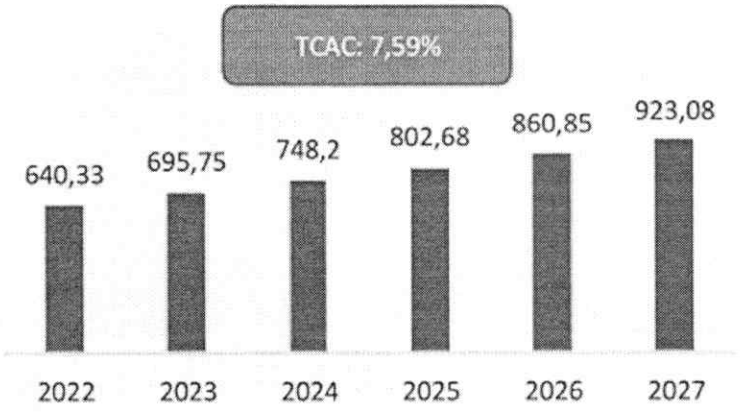
Fuente: análisis de servicio de traslado de pacientes-CRONHIS.

De conformidad con lo anterior expuesto y la disponibilidad presupuestal asignada, de tal manera que dicho suministro pueda proveerse durante la vigencia 2026 sin que se puedan presentar retrasos en la prestación de los servicios de salud que brinda la entidad y que al tener en cuenta que según las necesidades de consulta externa, urgencias e internación la Oficina de Gestión del Área de la Salud reportó para la vigencia fiscal 2025 en cuanto a material médico quirúrgico, el costo inicial reportado se ha incrementado debido a la alta demanda del servicio e incremento de la producción, que obedece al incremento de la demanda por gestión de contratación (capitado, por evento, etc.) con las diferentes entidades con que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. tiene vínculos.

Análisis del mercado de tecnologías de dispositivos médicos el tamaño de mercado de dispositivos médicos se estima en 637,04 mil millones de dólares en 2024, y se espera que alcance los 893,07 mil millones de dólares en 2029, creciendo a una tasa compuesta anual del 6,99% durante el periodo previsto (2024-2029).

Para 2027 se pronostica un valor del mercado mundial de equipos médicos de 923.080 millones de dólares (Gráfico 2).

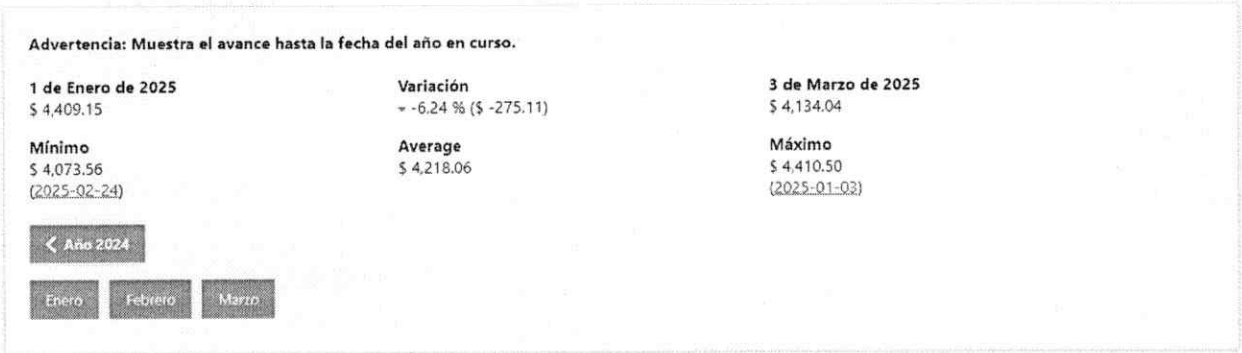
Gráfico 2. Proyección del mercado mundial de dispositivos médicos, 2022-2027, en miles de millones de dólares



Fuentes: Elaboración Reddi – The Business Research Company (2023)

Ahora bien, a continuación, se muestran unas gráficas del comportamiento del dólar a lo largo del año 2025 en el territorio colombiano, la cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 3 de marzo del 2025 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 5.06% (199.22 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.19% (49.89 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Precio del dólar en el año 2025





El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. presta servicios de salud de baja y mediana complejidad de manera continua, oportuna y segura, garantizando accesibilidad, calidad y humanización en la atención a los usuarios del municipio de Aguazul y su área de influencia. La institución ofrece servicios integrales en las áreas de medicina general, odontología, rehabilitación, imágenes diagnósticas, laboratorio clínico, urgencias, hospitalización, sala de partos y demás actividades contempladas en su portafolio de servicios, dirigidos a la comunidad casanareña y a las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (E.A.P.B.).

En el marco del fortalecimiento institucional y la operación permanente de los servicios de urgencias, hospitalización e internación y atención de partos de baja complejidad, se ha evidenciado un incremento significativo en el consumo de material médico quirúrgico, insumos asistenciales, anestésicos, líquidos, suturas y demás elementos indispensables para la atención integral de los pacientes. En consecuencia, dentro del Plan Anual de Adquisiciones y el presupuesto aprobado para la vigencia 2026, se proyectó la adquisición de estos insumos con el fin de garantizar la continuidad, calidad y seguridad en la prestación de los servicios de salud.

En aplicación de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública, especialmente el principio de planeación, la Entidad adelantará un proceso contractual bajo la modalidad de contrato de suministro a precios unitarios, sin fijación de cantidades determinadas, en razón a la imposibilidad técnica de establecer con exactitud el consumo real durante un periodo determinado. El uso de los insumos depende de factores variables e imprevisibles propios del sector salud, tales como el comportamiento epidemiológico, enfermedades endémicas, eventos de interés en salud pública, accidentes de tránsito, urgencias obstétricas, comorbilidades y demás situaciones que inciden directamente en la demanda de los servicios asistenciales.

En este contexto, resulta **NECESARIO** garantizar la disponibilidad permanente de material médico quirúrgico, dotación, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos y demás insumos utilizados por el personal asistencial para diagnóstico, tratamiento y procedimientos clínicos, como elementos esenciales para el desarrollo de los procesos misionales de la entidad. Así mismo, es **CONVENIENTE** asegurar su suministro continuo, dado que su adecuada disponibilidad permite prevenir riesgos asistenciales, reducir la ocurrencia de eventos adversos, fortalecer la seguridad del paciente y garantizar procedimientos confiables. Finalmente, es **OPORTUNO** contratar una persona natural o jurídica legalmente constituida, con experiencia en la comercialización de dispositivos e insumos médicos, que garantice calidad, oportunidad en la entrega y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

El presente proceso contractual se encuentra exceptuado de las restricciones establecidas en el artículo 38 de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales), por cuanto tiene por objeto garantizar la continuidad en la

prestación de un servicio público esencial como lo es la salud. La adquisición de material médico quirúrgico e insumos asistenciales resulta indispensable para evitar la interrupción de los servicios de urgencias, hospitalización y atención de partos, los cuales no pueden suspenderse durante periodos electorales sin comprometer derechos fundamentales como la vida y la salud. En consecuencia, el proceso se enmarca dentro de las excepciones relacionadas con la prestación continua de servicios sanitarios y la garantía del derecho fundamental a la salud, lo cual habilita su adelanto aun dentro del periodo de restricción electora.

Plan Anual de Adquisiciones

El proceso de selección que se adelantará con el presente estudio previo está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E., para el 2026. El cual fue aprobado mediante Acta No. 01 del 05 de Enero de 2026, del Comité de Compras e incorporado en la Resolución No. 001 del 05 de Enero de 2026.

II. Descripción del Objeto a contratar.

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

Código UNSPSC	Nombre
42272500	Aparatos de anestesias, y accesorios y suministros
42312200	Sutura y productos relacionados

III. Condiciones y/o especificaciones Técnicas Exigidas.

1. Actividades específicas del Objeto a Contratar.

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Los bienes para suministrar deben cumplir con las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante. Las especificaciones del envase, empaque y embalaje deben cumplir con lo establecido por el INVIMA.
2. **Devoluciones por expiración:** Cuando los dispositivos médicos, materiales e insumos médico-quirúrgicos que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el contratista se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro de los dos (2) meses siguientes a la notificación de esta solicitud por parte del hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Este hecho le será informado al contratista por escrito con tres (3) meses de antelación a la expiración de la vida útil del Material Médico Quirúrgico.
3. **Recepción Técnica:** Los proponentes deberán garantizar el cumplimiento de lo normado sobre especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del Material Médico Quirúrgico. El hospital podrá realizar visitas al proveedor a fin de apreciar y verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución del Material Médico Quirúrgico.
4. **Distribución y Comercialización**. Durante las actividades de distribución y comercialización de material médico quirúrgico, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos, deberá garantizarse el mantenimiento de las condiciones sanitarias de estos. Toda persona natural o jurídica que se dedique a la distribución o comercialización de estos materiales será responsable solidario con los fabricantes en el mantenimiento de las condiciones sanitarias de los mismos.
5. Las **Buenas Prácticas de Manufactura** BPM son los procedimientos que aseguran una fabricación uniforme y controlada de productos, de acuerdo con las normas internacionales de calidad y conforme a las condiciones exigidas para su comercialización garantizando la reproducibilidad de la calidad lote a lote. Después de que los elementos son producidos se deben cumplir otros requisitos de almacenamiento

y transporte que lo protejan de cualquier alteración o cambio. Estos requisitos también hacen parte de la calidad.

6. Los productos ofrecidos deben estar fabricados de conformidad con los requisitos exigidos en las buenas prácticas de manufactura y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.
7. Los bienes a suministrar deben presentar registro de fecha de vencimiento mínimo de un año y el registro de lote de aprobación INVIMA, en los bienes que aplique y en caso contrario deberá ser aprobado por el supervisor.
8. El contratista se obliga a hacer entrega de los bienes máximo ocho (8) días después de la solicitud realizada por la supervisión, en un solo paquete de entrega, previo cumplimiento de los requisitos de legalización, y firma del acta de inicio.
9. El contratista asumirá los costos de Fletes, descargue y seguros de los elementos a suministrar, hasta las instalaciones del hospital, garantizando la red de frio para aquellos que lo requieran.
10. Los insumos deben ser entregados en el almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.
11. El contratista deberá entregar los bienes con las especificaciones técnicas requeridas.
12. El contratista se obliga a solicitud del hospital a reemplazar y/o reponer los insumos relacionados en el objeto contractual que no se ajusten a las especificaciones ofrecidas, dentro de un término máximo de cinco (05) días calendarios, siguientes al requerimiento o entrega de estos, so pena de incumplimiento de sus obligaciones y en consecuencia se determinará por la imposición de sanciones a que hubiere lugar.
13. El Contratista deberá tener a disposición los bienes requeridos en el presente estudio (stock de inventario suficiente), además dichos bienes deberán cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables a cada uno de los mismos.
14. El contratista deberá mantener precios fijos durante todo el tiempo de ejecución contractual.
15. Efectuar la entrega de la totalidad de los bienes que se requieran por la supervisión.
16. Deberá cumplir con las demás actividades inherentes al contrato.
17. En caso de que se requieran insumos que estén relacionados con el objeto contractual y que no esté incluidos en los ítems objeto de este estudio, el contratista deberá suministrarlos previa solicitud por parte del supervisor y posterior acta de modificación de ítems.

2. Descripción de los Bienes o Servicios Objeto a Contratar.

La descripción puntual de cada bien será mencionada en el listado de elementos relacionado en el ítem "Determinación del presupuesto".

3. Especificaciones Técnicas.

Las especificaciones técnicas de los productos objeto del presente estudio deben cumplir con las normas técnicas colombianas aplicables a cada uno de las mismos.

1. Los bienes para suministrar deben cumplir con las buenas prácticas de manufactura del laboratorio fabricante. Las especificaciones del envase, empaque y embalaje deben cumplir con lo establecido por el INVIMA, así mismo, deben estar fabricados de conformidad con los requisitos exigidos en las buenas prácticas de manufactura, control de calidad, las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia
2. **Recepción técnica:** Se deberá garantizar de lo normado sobre especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza química y/o biológica del Material Médico Quirúrgico, anestésico, líquido, suturas, repuesto, los jabones quirúrgicos y desinfectantes. El hospital podrá realizar visitas al proveedor a fin de apreciar y verificar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de los bienes a suministrar.
3. **Distribución y comercialización:** Durante las actividades de distribución y comercialización de material médico quirúrgico, anestésicos, líquidos, suturas, repuestos, los jabones quirúrgicos y desinfectantes deberá garantizarse el mantenimiento de las condiciones sanitarias de estos. Toda persona natural o

jurídica que se dedique a la distribución o comercialización de estos materiales será responsable solidario con los fabricantes en el mantenimiento de las condiciones sanitarias de los mismos.

4. Las Buenas Prácticas de Manufactura (**BPM**) son los procedimientos que aseguran una fabricación uniforme y controlada de productos de acuerdo con las normas internacionales de calidad y conforme a las condiciones exigidas para su comercialización garantizando la reproducibilidad de la calidad lote a lote. Después de qué los elementos son producidos se deben cumplir otros requisitos de almacenamiento y transporte que lo protejan de cualquier alteración o cambio. Estos requisitos también hacen parte de la calidad.

4. Productos a Entregar.

Los productos a entregar deben ser los bienes descritos en el presente estudio en las condiciones de calidad, plazos y precios, certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor, entrada de los bienes al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., para lo cual estos pedidos serán efectuados conforme los requerimientos que la supervisión efectúe con el apoyo del personal de almacén de la entidad y de farmacia.

5. Obligaciones de las Partes.

A. Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual en las condiciones propuestas en la oferta, y aceptadas por las partes; así mismo dar cumplimiento a los parámetros de idoneidad, oportunidad, calidad, eficacia, eficiencia y economía, de acuerdo a las características de calidad contenidas en el decreto 1011 de 2006, en concordancia con el Sistema de Garantía de calidad, implementada al interior del Hospital.
2. El contratista se obliga a suministrar los bienes o servicios objeto del presente estudio con las especificaciones que rigen a los bienes descritos y realizar las actividades arriba relacionadas en un plazo de ocho (8) días, de acuerdo a las solicitudes del área encargada, a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización, y firma el acta de inicio.
3. Todo el material médico quirúrgico objeto del presente contrato debe tener fecha superior a un (1) año de caducidad y cada uno de los elementos deben tener CARTA DE COMPROMISO para la posterior devolución. En caso de que la fecha de caducidad sea inferior a lo exigido, el contratista correrá con los gastos de envió y devolución para el cambio del material médico quirúrgico
4. El contratista asumirá los costos de Fletes, descargue y seguros de los elementos a suministrar, mano de obra, es decir, a todo costo hasta las instalaciones del hospital garantizando el suministro de la forma más adecuada.
5. Entregar los documentos necesarios para la legalización del contrato y su respectivo pago.
6. Constituir las garantías y cauciones requeridas por el hospital para la ejecución del contrato y mantener vigentes en caso de adición, prorrogas o modificaciones.
7. Adelantar los trámites correspondientes para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido en el presente documento.
8. Prestar el servicio con la diligencia, calidad y ética requerida en los servicios.
9. Suministrar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del CONTRATISTA.
10. Atender las indicaciones que realice el SUPERVISOR del contrato, relativas a la prestación del servicio. Así como presentar los informes y respuestas inherentes a las actividades realizadas y contratadas.
11. Acatar las disposiciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el contratante por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.
12. Pagar impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión del contrato y retenciones a que haya lugar.
13. El incumplimiento u omisión en el desarrollo de las actividades que genere perjuicios económicos al HOSPITAL, que sean debidamente comprobados o calificados, serán asumidos única y exclusivamente por el contratista.

14. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

B. Obligaciones del contratante:

1. Ejercer la supervisión del contrato, con el fin de constatar la correcta ejecución del mismo y evaluar a la culminación de este, el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista.
2. Verificar el cumplimiento de las actividades del contratista a través del supervisor.
3. Suministrar oportunamente la información de las características y el apoyo logístico y operativo que requiera EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
4. Exigir la ejecución idónea y oportuna del contrato.
5. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
6. Apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean de competencia del HOSPITAL.
7. En caso de que se requieran insumos que estén relacionados con el objeto contractual y que no estén incluidos en los ítems objeto de este estudio, se constituirá un acta de modificación de cantidad debidamente justificada y el contratista deberá suministrarlos previa solicitud por parte del supervisor.
8. Las demás establecidas en el Artículo 45.2 del Estatuto de Contratación del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.

5. Independencia del Contratista.

El contratista de conformidad a la naturaleza del contrato, desarrollará las actividades y obligaciones contractuales con absoluta autonomía y no estará bajo subordinación laboral con el contratante; sus derechos se ajustaran a lo establecido en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y el pago por los bienes (objetos del contrato), recibidos satisfactoriamente por el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. El contrato que se llegare a celebrar no constituye relación laboral alguna entre la ESE y el contratista, por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas de los pactados en el contrato.

IV. Valor estimado del contrato y Forma de Pago.
A. Valor.

El valor del contrato es por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00),** entiéndase incluidos los costos directos, indirectos y demás impuestos de ley que conlleve la ejecución del contrato, los cuales serán pagaderos con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026.

Ahora bien, que, si bien es cierto, la entidad cuenta con el presupuesto para la ejecución del contrato a suscribir, este se cotizó por valores unitarios, puesto que los pedidos que efectuará la supervisión se encuentran sujetos a la demanda requerida en los servicios asistenciales para la aplicación de los medicamentos. Así mismo, para efectos del presente proceso se requerirán los diferentes pedidos por parte de la supervisión en el que se enmarcarán los elementos requeridos para el normal funcionamiento de los procesos misionales del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., es por ello que se resalta la necesidad de cotizar por individual cada producto y se adquirirán con monto agotable.

Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual.

B. Determinación del Presupuesto.

La Oficina Área de la Salud realizó un análisis de consumo de los dos años anteriores y encuentra que se estableció un presupuesto para diferentes periodos los cuales quedaron proyectados, planificados y plasmados en el plan anual de adquisiciones para el año 2025, en el cual también se contempló la satisfacción de la

necesidad manifiesta en el presente estudio previo de conveniencia y oportunidad. Para cubrir con calidad, las necesidades básicas asistenciales de la comunidad en materia de salud, se hace necesario de manera permanente y continua, contar con una serie de insumos que apoyen el fortalecimiento del servicio. Sin embargo, el presupuesto para la vigencia 2026 queda supeditado a Periodos Epidemiológicos Caracterizados con Picos Epidemiológicos de Patologías de interés en Salud Publicas como Dengue, Infecciones Respiratorias Agudas, Enfermedad Diarreica Aguda, entre otras que son propias del Trópico, embarazos, partos, atención al recién nacido, accidentes de tránsito, entre otras. El material Médico-Quirúrgico en una Institución, que, como ésta, presta servicios de atención a la comunidad, es imprescindible, puesto que su ausencia puede comprometer de manera grave, la vida e integridad de los pacientes que requieran algún tipo de intervención clínica.

Para determinar el valor de referencia a todo costo de cada uno de los insumos a adquirir mediante el presente proceso de contratación, la Jefe de la Oficina Área de la Salud, envió invitaciones a cotizar técnica y económicamente a dos personas jurídicas reconocidas en la comercialización y distribución de los mismos. Estas empresas, respondieron con las respectivas cotizaciones, el día 10 de Febrero de 2026; con 451 elementos (material médico quirúrgico, jabones y desinfectantes quirúrgicos, anestésico, líquidos, suturas y dotación hospitalaria), las cuales fueron revisadas y remitidas con visto bueno según las especificaciones técnicas a la Oficina Área de la Salud.

En aplicación de los principios de planeación, economía y selección objetiva, la Entidad realizó solicitud de cotización a proveedores del sector de dispositivos médicos que cuentan con capacidad técnica, comercial y logística para garantizar el suministro requerido. Como resultado del proceso de consulta, se recibieron dos (2) cotizaciones formales que cumplen con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

Las ofertas fueron objeto de análisis comparativo detallado por cada ítem, verificando precios unitarios, condiciones comerciales, carga tributaria aplicable (IVA), cumplimiento de especificaciones técnicas, registros sanitarios expedidos por el INVIMA cuando corresponda y demás requisitos normativos

Del análisis efectuado se evidenció que los valores unitarios se encuentran dentro de rangos razonables del mercado institucional para entidades de segundo nivel de complejidad, no observándose distorsiones significativas frente al comportamiento económico del sector. La selección de los valores de referencia se realizó con base en criterios de costo–eficiencia, cumplimiento técnico y garantía de suministro oportuno, asegurando la observancia del principio de selección objetiva.

Las personas jurídicas que presentaron cotizaciones fueron:

1) **GLOBALFARMA S.A.S.** Nit: 830.137.405-1. R/L CLAUDIA LILIANA MELO CERÓN C.C. 52.293.577 expedida en Bogotá D.C.

2) **2) DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S** NIT: 830.099.732-1. R/L HECTOR JANER SOTO DUARTE C.C. 79. 507.117 expedida en Bogotá D.C.

Dichas cotizaciones hacen parte integral del presente proceso y define los costos del servicio a contratar. En virtud de las cotizaciones recibidas, la Oficina Gestión Área de la Salud realizó un análisis de precios del mercado, conforme al cual se estableció el precio promedio de referencia máximo a pagar por cada producto.

Cotización No. 01 GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1								Cotización No. 02 DISTRIBUIDORA INGLESA S.A.S NIT: 830.099.732-1							
ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	MARCA	MARCA 2	VALOR UNITARIO	IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	MARCA	MARCA 2	VALOR UNITARIO	IVA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ACEITE MINERAL	GALON X 3800 ML	QUIMIBEN		$ 144,000	19 %	$ 171,360	1	ACEITE MINERAL	GALON X 3800 ML	QUIMIBEN		$ 144,038	19 %	$ 171,405
2	AGUJA BD CALIBRE 31	CAJA X 100	LIFE CARE	BD	$ 120,900	19 %	$ 143,871	2	AGUJA BD CALIBRE 31	CAJA X 100	LIFE CARE	BD	$ 120,968	19 %	$ 143,952
3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 ½	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 110	19 %	$ 131	3	AGUJA HIPODERMICA 21 X 1 ½	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 151	19 %	$ 180
4	AGUJA HIPODERMICA 26G X 1/2	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 110	19 %	$ 131	4	AGUJA HIPODERMICA 26G X 1/2	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 151	19 %	$ 180
5	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 95	19 %	$ 113	5	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 168	19 %	$ 200
6	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1.1/2	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 95	19 %	$ 113	6	AGUJA HIPODERMICA N° 18 X 1.1/2	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 172	19 %	$ 205
7	AGUJA HIPODERMICA N° 20 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 95	19 %	$ 113	7	AGUJA HIPODERMICA N° 20 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 200	19 %	$ 238
8	AGUJA HIPODERMICA Nº 22G/1"	UNIDAD	LIFE CARE		$ 116	19 %	$ 138	8	AGUJA HIPODERMICA Nº 22G/1"	UNIDAD	LIFE CARE		$ 180	19 %	$ 214
9	AGUJA HIPODERMICA NO 23 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 95	19 %	$ 113	9	AGUJA HIPODERMICA NO 23 X 1"	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 200	19 %	$ 238
10	AGUJA HIPODERMICA NO 24 X 1	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 110	19 %	$ 131	10	AGUJA HIPODERMICA NO 24 X 1	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 166	19 %	$ 198
11	AGUJA HIPODERMICA Nº 25G/5/8	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 110	19 %	$ 131	11	AGUJA HIPODERMICA Nº 25G/5/8	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 177	19 %	$ 211
12	AGUJA HIPODERMICA NO 27 X 1	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 110	19 %	$ 131	12	AGUJA HIPODERMICA NO 27 X 1	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 212	19 %	$ 253
13	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 18	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	13	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 18	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 646	0%	$ 646
14	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 21	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	14	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 21	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 672	0%	$ 672
15	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 22	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	15	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 22	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 661	0%	$ 661
16	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 23	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	16	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 23	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 660	0%	$ 660
17	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 24	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	17	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 24	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 668	0%	$ 668

18	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 25	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	18	AGUJAS MARIPOSOS PERICRANEALES N° 25	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 595	0%	$ 595	
19	ALGODON EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GRMS	HIGIETEX	TECNOQUIMICAS	$ 36,713	0%	$ 36,713	19	ALGODON EN TORUNDAS	BOLSA X 500 GRMS	HIGIETEX	TECNOQUIMICAS	$ 36,775	0%	$ 36,775	
20	ALGODON HOSPITALARIO QUIRURGICO	ROLLO X 500 Y/O 454 GR	HIGIETEX	TECNOQUIMICAS	$ 26,206	0%	$ 26,206	20	ALGODON HOSPITALARIO QUIRURGICO	ROLLO X 500 Y/O 454 GR	HIGIETEX	TECNOQUIMICAS	$ 26,253	0%	$ 26,253	
21	AMBU (RESUCITADOR) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 84,299	19 %	$ 100,316	21	AMBU (RESUCITADOR) ADULTO DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 84,335	19 %	$ 100,359	
22	AMBU (RESUCITADOR) NEONATAL DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 76,457	19 %	$ 90,984	22	AMBU (RESUCITADOR) NEONATAL DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 76,501	19 %	$ 91,036	
23	AMBU (RESUCITADOR) PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 85,960	19 %	$ 102,292	23	AMBU (RESUCITADOR) PEDIATRICO DESECHABLE	UNIDAD	M & H	GOLDEN CARE	$ 86,051	19 %	$ 102,401	
24	APLICADORES HOSPITALARIOS DE MADERA LARGOS CON ALGODÓN	PAQ * 20	ALFA SAFE	VITAL MEDIC	$ 741	19 %	$ 882	24	APLICADORES HOSPITALARIOS DE MADERA LARGOS CON ALGODÓN	PAQ * 20	ALFA SAFE	VITAL MEDIC	$ 845	19 %	$ 1,006	
25	APOSITO OCULAR ADULTO	CAJA X 20	ZIBOJECT	BEGUT	$ 12,000	0%	$ 12,000	25	APOSITO OCULAR ADULTO	CAJA X 20	ZIBOJECT	BEGUT	$ 12,058	0%	$ 12,058	
26	BAJA LENGUA X 20 UND	PAQ * 20	ALFA SAFE	VITAL MEDIC	$ 1,634	19 %	$ 1,944	26	BAJA LENGUA X 20 UND	PAQ * 20	ALFA SAFE	VITAL MEDIC	$ 1,684	19 %	$ 2,004	
27	BANDA PROTECTORA PARA DESPUES DE PUNCION	CAJA X100	CUREBAND		$ 8,600	0%	$ 8,600	27	BANDA PROTECTORA PARA DESPUES DE PUNCION	CAJA X100	CUREBAND		$ 8,661	0%	$ 8,661	
28	BALON DE BAKRI	UNIDAD	FECOLSOG		$ 657,180	19 %	$ 782,044	28	BALON DE BAKRI	UNIDAD	FECOLSOG		$ 657,238	19 %	$ 782,113	
29	BOLSA (RESERVORIO) ADULTO	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 6,900	19 %	$ 8,211	29	BOLSA (RESERVORIO) ADULTO	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,013	19 %	$ 8,345	
30	BOLSA (RESERVORIO) NEONATAL	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 6,900	19 %	$ 8,211	30	BOLSA (RESERVORIO) NEONATAL	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,005	19 %	$ 8,336	
31	BOLSA (RESERVORIO) PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 6,900	19 %	$ 8,211	31	BOLSA (RESERVORIO) PEDIATRICA	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 6,994	19 %	$ 8,323	
32	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	UND	BIOPLAST		$ 520	19 %	$ 619	32	BOLSA DE ORINA PEDIATRICA	UND	BIOPLAST		$ 591	19 %	$ 703	
33	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	LIFE CARE	GOTHAPLAST T-M&H	$ 4,465	0%	$ 4,465	33	BURETAS X 150 ML	UNIDAD	LIFE CARE	GOTHAPLAST T-M&H	$ 4,568	0%	$ 4,568	
34	CAJA COPROLOGICA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST	$ 323	19 %	$ 384	34	CAJA COPROLOGICA	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST	$ 401	19 %	$ 477	
35	CANDADO DE SEGURIDAD PARA CARRO DE PARO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 836	19 %	$ 995	35	CANDADO DE SEGURIDAD PARA CARRO DE PARO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 897	19 %	$ 1,067	
36	CANULA DE GUEDEL N. 0	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	36	CANULA DE GUEDEL N. 0	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,902	19 %	$ 2,263	
37	CANULA DE GUEDEL N. 1	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	37	CANULA DE GUEDEL N. 1	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,903	19 %	$ 2,265	
38	CANULA DE GUEDEL N.2	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	38	CANULA DE GUEDEL N.2	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,853	19 %	$ 2,205	
39	CANULA DE GUEDEL N.3	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	39	CANULA DE GUEDEL N.3	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,908	19 %	$ 2,271	

40	CANULA DE GUEDEL N.4	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	40	CANULA DE GUEDEL N.4	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,866	19 %	$ 2,221
41	CANULA DE GUEDEL N.5	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,796	19 %	$ 2,137	41	CANULA DE GUEDEL N.5	UNIDAD	BIOPLAST	GOLDENCARE	$ 1,869	19 %	$ 2,224
42	CANULA DE GUEDEL NO 6	UNIDAD	PRECISION-ETERNA		$ 1,744	19 %	$ 2,076	42	CANULA DE GUEDEL NO 6	UNIDAD	PRECISION-ETERNA		$ 1,822	19 %	$ 2,169
43	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,000	19 %	$ 2,380	43	CANULA DE OXIGENO ADULTO	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,060	19 %	$ 2,451
44	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,090	19 %	$ 2,487	44	CANULA DE OXIGENO NEONATAL	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,188	19 %	$ 2,604
45	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,090	19 %	$ 2,487	45	CANULA DE OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 2,142	19 %	$ 2,549
46	CATETER INTRAVENOSO # 14	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	46	CATETER INTRAVENOSO # 14	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,256	0%	$ 4,256
47	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	47	CATETER INTRAVENOSO # 16	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,278	0%	$ 4,278
48	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	48	CATETER INTRAVENOSO # 18	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,322	0%	$ 4,322
49	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	49	CATETER INTRAVENOSO # 20	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,266	0%	$ 4,266
50	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	50	CATETER INTRAVENOSO # 22	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,274	0%	$ 4,274
51	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,218	0%	$ 4,218	51	CATETER INTRAVENOSO # 24	UNIDAD	B BRAUN		$ 4,294	0%	$ 4,294
52	CATETER O TAPON HEPARINIZADO	UNIDAD	LIFE CARE	GOTHAPLAST	$ 285	19 %	$ 339	52	CATETER O TAPON HEPARINIZADO	UNIDAD	LIFE CARE	GOTHAPLAST	$ 387	19 %	$ 461
53	CATETER O TAPON HEPARINIZADO DE SEGURIDAD	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 3,900	19 %	$ 4,641	53	CATETER O TAPON HEPARINIZADO DE SEGURIDAD	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 3,959	19 %	$ 4,711
54	CATÉTER UMBILICAL NEONATO 3.5 - MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 13,882	0%	$ 13,882	54	CATÉTER UMBILICAL NEONATO 3.5 - MONOLUMEN	UNIDAD	VYGON		$ 13,960	0%	$ 13,960
55	CATETER UMBILICAL 4.0 BILUMEN	UNIDAD			$ 176,668	0%	$ 176,668	55	CATETER UMBILICAL 4.0 BILUMEN	UNIDAD			$ 176,761	0%	$ 176,761
56	CATETER UMBILICAL 5.0 FR MONOLUMEN	UNIDAD			$ 13,882	0%	$ 13,882	56	CATETER UMBILICAL 5.0 FR MONOLUMEN	UNIDAD			$ 13,962	0%	$ 13,962
57	CINTA UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 700	19 %	$ 833	57	CINTA UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 811	19 %	$ 965
58	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 21,960	19 %	$ 26,132	58	CINTA CONTROL DE ESTERILIZACION	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 22,073	19 %	$ 26,267
59	CINTA INDICADORA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION		BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 21,960	19 %	$ 26,132	59	CINTA INDICADORA CONTROL A VAPOR PARA ESTERILIZACION		BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 22,069	19 %	$ 26,262
60	CINTA GINECOSTETRICA ALTURA UTERINA	UNIDAD	KRAMER		$ 8,602	19 %	$ 10,236	60	CINTA GINECOSTETRICA ALTURA UTERINA	UNIDAD	KRAMER		$ 8,652	19 %	$ 10,296
61	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,580	19 %	$ 49,480	61	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE ADULTO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,642	19 %	$ 49,554

62	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIATRICO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,600	19 %	$ 49,504	62	CIRCUITO DESECHABLE PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIATRICO MARCA IMPACT MODELO EAGLE II REF 820-0106-20	UNIDAD	GHC		$ 41,635	19 %	$ 49,546
63	CIRCUITO DESECHABLE VENTILADOR	UNIDAD	BIOPLAST		$ 17,100	19 %	$ 20,349	63	CIRCUITO DESECHABLE VENTILADOR	UNIDAD	BIOPLAST		$ 17,174	19 %	$ 20,437
64	KIT CITOLOGICO + LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST		$ 2,920	19 %	$ 3,475	64	KIT CITOLOGICO + LAMINA ESMERILADA TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST		$ 3,027	19 %	$ 3,602
65	KIT DE DERRAMES Y RUPTURAS DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	EUFAR		$ 143,880	0%	$ 143,880	65	KIT DE DERRAMES Y RUPTURAS DE MEDICAMENTOS	UNIDAD	EUFAR		$ 143,920	0%	$ 143,920
66	KIT DE AGENTES DE QUIMICOS	UNIDAD	EUFAR	SEGAMCOL	$ 227,800	19 %	$ 271,082	66	KIT DE AGENTES DE QUIMICOS	UNIDAD	EUFAR	SEGAMCOL	$ 227,865	19 %	$ 271,159
67	KIT DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES	UNIDAD	EUFAR		$ 143,880	0%	$ 143,880	67	KIT DE DERRAME DE FLUIDOS CORPORALES	UNIDAD	EUFAR		$ 143,944	0%	$ 143,944
68	CLAM UMBILICAL ESTERIL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 700	19 %	$ 833	68	CLAM UMBILICAL ESTERIL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 740	19 %	$ 881
69	COMPRESA QUIRURGICA	PAQ X 5 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 9,880	0%	$ 9,880	69	COMPRESA QUIRURGICA	PAQ X 5 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 9,960	0%	$ 9,960
70	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL (45 X 45 CMS X 4 PLIEGES) SIN ESTERILIZAR PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 195,000	0%	$ 195,000	70	COMPRESA DE GASA ABDOMINAL (45 X 45 CMS X 4 PLIEGES) SIN ESTERILIZAR PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 195,060	0%	$ 195,060
71	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL 45*45	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 195,000	0%	$ 195,000	71	COMPRESA PRELAVADA NO ESTERIL 45*45	PAQ X 100 UND	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 195,052	0%	$ 195,052
72	CONTROL BIOLOGICO COD.2232	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,500	19 %	$ 3,546,795	72	CONTROL BIOLOGICO COD.2232	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,583	19 %	$ 3,546,894
73	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR DE ALTA TEMPERATURA -LECTURA DE 48 HORAS	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,500	19 %	$ 3,546,795	73	INDICADORES BIOLOGICOS AUTOCONTENIDOS PARA VAPOR DE ALTA TEMPERATURA -LECTURA DE 48 HORAS	CAJA X 100	STERIS-BROWNE		$ 2,980,607	19 %	$ 3,546,922
74	CONTROL O INDICADOR QUIMICO A VAPOR TST, CLASE 5	CAJA * 240	BROWNE		$ 463,844	19 %	$ 551,974	74	CONTROL O INDICADOR QUIMICO A VAPOR TST, CLASE 5	CAJA * 240	BROWNE		$ 463,885	19 %	$ 552,023
75	INDICADOR QUIMICO CLASE 6 - INTEGRADOR CLASE 6 PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE ALTA TEMPERATURA	CAJA X 200	SURGICON		$ 439,784	19 %	$ 523,343	75	INDICADOR QUIMICO CLASE 6 - INTEGRADOR CLASE 6 PARA ESTERILIZACION A VAPOR DE ALTA TEMPERATURA	CAJA X 200	SURGICON		$ 439,847	19 %	$ 523,418
76	INDICADOR QUIMICIO CLASE 2 PRUEBAS UNICA PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK	CAJA X 6	3M		$ 300,000	19 %	$ 357,000	76	INDICADOR QUIMICIO CLASE 2 PRUEBAS UNICA PAQUETE DE PRUEBA BOWIE DICK	CAJA X 6	3M		$ 300,110	19 %	$ 357,131
77	CPAP SYSTEM ADULTO	UNIDAD	RESMART		$ 2,089,324	19 %	$ 2,486,296	77	CPAP SYSTEM ADULTO	UNIDAD	RESMART		$ 2,089,420	19 %	$ 2,486,410
78	CPAP SYSTEM NEONATAL	UNIDAD	RESMART		$ 3,301,733	19 %	$ 3,929,062	78	CPAP SYSTEM NEONATAL	UNIDAD	RESMART		$ 3,301,819	19 %	$ 3,929,165

79	CPAP SYSTEM PEDIATRICO	UNIDAD	RESMART		$ 2,380,784	19 %	$ 2,833,133	79	CPAP SYSTEM PEDIATRICO	UNIDAD	RESMART		$ 2,380,819	19 %	$ 2,833,175	
80	CUCHILLA BISTURI # 11	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,700	19 %	$ 65,093	80	CUCHILLA BISTURI # 11	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,805	19 %	$ 65,218	
81	CUCHILLA BISTURI # 15	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,700	19 %	$ 65,093	81	CUCHILLA BISTURI # 15	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,788	19 %	$ 65,198	
82	CUCHILLA BISTURI # 20	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,700	19 %	$ 65,093	82	CUCHILLA BISTURI # 20	CAJA X 100	PARAMOUNT		$ 54,755	19 %	$ 65,158	
83	CUELLO ORTOPEDICO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	DISPROMED		$ 36,670	0%	$ 36,670	83	CUELLO ORTOPEDICO PARA AMBULANCIA	UNIDAD	DISPROMED		$ 36,711	0%	$ 36,711	
84	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 002810001, CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO ADULTO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU		$ 93,892	0%	$ 93,892	84	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 002810001, CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO ADULTO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU		$ 94,001	0%	$ 94,001	
85	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO PEDIATRICO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU		$ 81,382	0%	$ 81,382	85	CUELLO ORTOPEDICO PARA INMOVILIZACION CERVICAL, REF: 000281107 MODELO MINI PERFIT ACE,TAMANO PEDIATRICO AJUSTABLE	UNIDAD	AMBU		$ 81,485	0%	$ 81,485	
86	CYSTOFLO ADULTO REF: MRD2926 X 2000 ML	UNIDAD	LIFE CARE	M&H	$ 7,842	19 %	$ 9,332	86	CYSTOFLO ADULTO REF: MRD2926 X 2000 ML	UNIDAD	LIFE CARE	M&H	$ 7,886	19 %	$ 9,384	
87	CYSTOFLO PEDIATRICO REF: MRD2923 X 500 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 10,400	19 %	$ 12,376	87	CYSTOFLO PEDIATRICO REF: MRD2923 X 500 ML	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 10,493	19 %	$ 12,487	
88	DISPOSITIVO (DIU) MODELO EN T	UNIDAD	PROFAMILIA		$ 10,416	0%	$ 10,416	88	DISPOSITIVO (DIU) MODELO EN T	UNIDAD	PROFAMILIA		$ 10,474	0%	$ 10,474	
89	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 217,000	19 %	$ 258,230	89	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 217,092	19 %	$ 258,339	
90	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 217,000	19 %	$ 258,230	90	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE ADULTO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 217,053	19 %	$ 258,293	
91	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 500,364	19 %	$ 595,433	91	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 4000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 500,420	19 %	$ 595,500	
92	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 500,364	19 %	$ 595,433	92	ELECTRODOS (PARCHE) DESECHABLE PEDIATRICO REF 0-21-0037 -MARCA SCHILLER - SUIZA PARA DESFIBRILADOR MONITOR DEFIGARD 5000	UNIDAD	FIAB	SCHILLER	$ 500,452	19 %	$ 595,538	

93	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 100	M & H	LIFE CARE	$ 43,200	19 %	$ 51,408	93	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 100	M & H	LIFE CARE	$ 43,281	19 %	$ 51,504	
94	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 50	3M		$ 31,000	19 %	$ 36,890	94	ELECTRODOS ADULTO	PAQUETE X 50	3M		$ 31,053	19 %	$ 36,953	
95	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M & H	LIFE CARE-GOLDEN	$ 43,000	19 %	$ 51,170	95	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M & H	LIFE CARE-GOLDEN	$ 43,049	19 %	$ 51,228	
96	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M&H		$ 44,000	19 %	$ 52,360	96	ELECTRODOS PEDIATRICO	PAQUETE X 100	M&H		$ 44,062	19 %	$ 52,434	
97	EQUIPO BOMBA DE INFUSION SET	UNIDAD	TERUMO		$ 38,572	0%	$ 38,572	97	EQUIPO BOMBA DE INFUSION SET	UNIDAD	TERUMO		$ 38,665	0%	$ 38,665	
98	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	BIOPLAST	GHC	$ 1,880	0%	$ 1,880	98	EQUIPO DE EXTENSION DE ANESTESIA	UNIDAD	BIOPLAST	GHC	$ 1,950	0%	$ 1,950	
99	EQUIPO MACROGOTEO CON AGUJA	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,520	0%	$ 2,520	99	EQUIPO MACROGOTEO CON AGUJA	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,609	0%	$ 2,609	
100	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (INTRAFIX)	UNIDAD	BRAUN		$ 12,692	0%	$ 12,692	100	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (INTRAFIX)	UNIDAD	BRAUN		$ 12,775	0%	$ 12,775	
101	EQUIPO PERICRANEAL N°23	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	101	EQUIPO PERICRANEAL N°23	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 628	0%	$ 628	
102	EQUIPO PERICRANEAL NO. 18	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	102	EQUIPO PERICRANEAL NO. 18	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 597	0%	$ 597	
103	EQUIPO PERICRANEAL NO. 19	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	103	EQUIPO PERICRANEAL NO. 19	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 643	0%	$ 643	
104	EQUIPO PERICRANEAL NO. 20	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	104	EQUIPO PERICRANEAL NO. 20	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 628	0%	$ 628	
105	EQUIPO PERICRANEAL NO. 21	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	105	EQUIPO PERICRANEAL NO. 21	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 640	0%	$ 640	
106	EQUIPO PERICRANEAL NO. 22	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	106	EQUIPO PERICRANEAL NO. 22	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 604	0%	$ 604	
107	EQUIPO PERICRANEAL NO. 24	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	107	EQUIPO PERICRANEAL NO. 24	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 675	0%	$ 675	
108	EQUIPO PERICRANEAL NO. 25	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 560	0%	$ 560	108	EQUIPO PERICRANEAL NO. 25	UNIDAD	ZIBOJET	GOTHAPLAST - DATASAVE	$ 671	0%	$ 671	
109	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO C/A	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,900	0%	$ 2,900	109	EQUIPO VENOCLISIS MICROGOTEO C/A	UNIDAD	GOTHAPLAST		$ 2,998	0%	$ 2,998	
110	ESPARADRADO HOSPI DE 3" X10YD POR 4 ROLLOS	TUBO	BSN		$ 172,510	0%	$ 172,510	110	ESPARADRADO HOSPI DE 3" X10YD POR 4 ROLLOS	TUBO	BSN		$ 172,619	0%	$ 172,619	
111	ESPARADRAPO HOSPIT DE 2 "X 10YD POR 6 ROLLOS	TUBO	BSN	GOLDENCARE	$ 172,510	0%	$ 172,510	111	ESPARADRAPO HOSPIT DE 2 "X 10YD POR 6 ROLLOS	TUBO	BSN	GOLDENCARE	$ 172,614	0%	$ 172,614	

112	ESPARADRAPO HOSPITALARIO X 50 YARDAS SURTIDO	TUBO	CUREBAND		$ 140,992	0%	$ 140,992	112	ESPARADRAPO HOSPITALARIO X 50 YARDAS SURTIDO	TUBO	CUREBAND		$ 141,037	0%	$ 141,037
113	ESPECULO DESECHABLE TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST		$ 1,716	19 %	$ 2,042	113	ESPECULO DESECHABLE TALLA M	UNIDAD	BIOPLAST		$ 1,795	19 %	$ 2,136
114	ESPECULOS DESECHABLES NUEVA GENERACION	UNIDAD	BIOPLAST		$ 1,716	19 %	$ 2,042	114	ESPECULOS DESECHABLES NUEVA GENERACION	UNIDAD	BIOPLAST		$ 1,806	19 %	$ 2,149
115	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	WELCH ALLYN	BIOPLAST	$ 347	19 %	$ 413	115	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO ADULTO	UNIDAD	WELCH ALLYN	BIOPLAST	$ 402	19 %	$ 479
116	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	WELCH ALLYN	BIOPLAST	$ 333	19 %	$ 396	116	ESPECULOS DESECHABLES PARA OTOSCOPIO PEDIATRICO	UNIDAD	WELCH ALLYN	BIOPLAST	$ 397	19 %	$ 472
117	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO 16" X 10 FR EN ALUMINIO REF: 9-0204-00	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,440	19 %	$ 8,854	117	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION ADULTO 16" X 10 FR EN ALUMINIO REF: 9-0204-00	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,483	19 %	$ 8,905
118	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO 11" X 6 FR EN ALUMINIO, SATINADO REF: 9-0204-11	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,440	19 %	$ 8,854	118	ESTILETE DESECHABLE (GUIA) PARA INTUBACION PEDIATRICO 11" X 6 FR EN ALUMINIO, SATINADO REF: 9-0204-11	UNIDAD	GOLDEN CARE		$ 7,489	19 %	$ 8,912
119	EXOVAC (3.2MM) 1/8 REF 1000	UNIDAD	BIOPLAST S.A.S	GOLDENCARE	$ 37,900	19 %	$ 45,101	119	EXOVAC (3.2MM) 1/8 REF 1000	UNIDAD	BIOPLAST S.A.S	GOLDENCARE	$ 38,009	19 %	$ 45,231
120	FIXOMULL STRETCH 10 CM X 10 M	UNIDAD	BSN		$ 96,082	0%	$ 96,082	120	FIXOMULL STRETCH 10 CM X 10 M	UNIDAD	BSN		$ 96,159	0%	$ 96,159
121	FIJADOR CELULAR – CITOSPRAY	FRASCO X 150ML	BIOPLAST		$ 19,500	19 %	$ 23,205	121	FIJADOR CELULAR – CITOSPRAY	FRASCO X 150ML	BIOPLAST		$ 19,573	19 %	$ 23,292
122	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	G.H.C		$ 158,000	19 %	$ 188,020	122	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD	G.H.C		$ 158,070	19 %	$ 188,103
123	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO	UNIDAD	GHC		$ 140,860	19 %	$ 167,623	123	FIJADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIÁTRICO	UNIDAD	GHC		$ 140,906	19 %	$ 167,678
124	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 8,500	19 %	$ 10,115	124	FILTRO INTERCAMBIADOR NARIZ DE CAMELLO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 8,582	19 %	$ 10,213
125	FILTRO INTERCAMBIO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	CARDIOMED	BIOLIFE	$ 8,500	19 %	$ 10,115	125	FILTRO INTERCAMBIO NARIZ DE CAMELLO PEDIATRICO	UNIDAD	CARDIOMED	BIOLIFE	$ 8,568	19 %	$ 10,196
126	FORMOL X 10 %	FCO X 500ML	QUIMIBEN		$ 14,400	19 %	$ 17,136	126	FORMOL X 10 %	FCO X 500ML	QUIMIBEN		$ 14,462	19 %	$ 17,210
127	FORMOL X 10 %	GALON	QUIMIBEN		$ 69,090	19 %	$ 82,217	127	FORMOL X 10 %	GALON	QUIMIBEN		$ 69,143	19 %	$ 82,280
128	FRASCO PARA PARCIAL ORINA	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 378	19 %	$ 450	128	FRASCO PARA PARCIAL ORINA	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 456	19 %	$ 543
129	FRASCO PLASTICO CANESTER REF 210001/02 MODELO NEW ASPİRET	UNIDAD	CAMI	BIOLIFE	$ 15,380	19 %	$ 18,302	129	FRASCO PLASTICO CANESTER REF 210001/02 MODELO NEW ASPİRET	UNIDAD	CAMI	BIOLIFE	$ 15,443	19 %	$ 18,377
130	GASA ASEPTICA HOSPITALARIA-QUIRURGICA	ROLLO	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC - PROTEX	$ 73,098	0%	$ 73,098	130	GASA ASEPTICA HOSPITALARIA-QUIRURGICA	ROLLO	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC - PROTEX	$ 73,163	0%	$ 73,163
131	GASA ESTERIL EN SOBRES	SOBRE X 5	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 558	0%	$ 558	131	GASA ESTERIL EN SOBRES	SOBRE X 5	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 647	0%	$ 647
132	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 558	0%	$ 558	132	GASA NO TEJIDA ESTERIL 7.5 X 7.5 SOBRE X 5 UNIDADES	SOBRE X 5	MEDICAL SUPPLIES	VITAL MEDIC	$ 641	0%	$ 641

133	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100	KRAMER	PROTEX-VITALMEDIC	$ 20,900	19 %	$ 24,871	133	GUANTES DE EXAMEN DE NITRILO TALLA M	CAJA X 100	KRAMER	PROTEX-VITALMEDIC	$ 20,974	19 %	$ 24,959	
134	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA X 100	PROTEX	VITAL MEDIC		19 %	$ -	134	GUANTES DE EXAMEN TALLA S	CAJA X 100	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 53	19 %	$ 63	
135	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS	CAJA X 100	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,370	19 %	$ 24,240	135	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS	CAJA X 100	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,455	19 %	$ 24,341	
136	GUANTES DE VINILO TALLA M	CAJA X 100	VITAL MEDIC		$ 15,100	19 %	$ 17,969	136	GUANTES DE VINILO TALLA M	CAJA X 100	VITAL MEDIC		$ 15,152	19 %	$ 18,031	
137	GUANTES DE VINILO TALLA S	CAJA X 100	VITAL MEDIC		$ 15,100	19 %	$ 17,969	137	GUANTES DE VINILO TALLA S	CAJA X 100	VITAL MEDIC		$ 15,186	19 %	$ 18,071	
138	GUANTES ESTERILES NO 6.5	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,577	19 %	$ 1,877	138	GUANTES ESTERILES NO 6.5	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,628	19 %	$ 1,937	
139	GUANTES ESTERILES NO 7.0	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,577	19 %	$ 1,877	139	GUANTES ESTERILES NO 7.0	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,657	19 %	$ 1,972	
140	GUANTES ESTERILES NO 7.5	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,577	19 %	$ 1,877	140	GUANTES ESTERILES NO 7.5	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,658	19 %	$ 1,973	
141	GUANTES ESTERILES NO 8.0	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,577	19 %	$ 1,877	141	GUANTES ESTERILES NO 8.0	PAR	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 1,648	19 %	$ 1,961	
142	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA M X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,370	19 %	$ 24,240	142	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA M X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,477	19 %	$ 24,368	
143	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA L X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,370	19 %	$ 24,240	143	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA L X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,470	19 %	$ 24,359	
144	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA S X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,370	19 %	$ 24,240	144	GUANTES EXAMEN NO ESTERIL TALLA S X 100 PARES	CAJA X 100 UND	PROTEX	VITAL MEDIC	$ 20,450	19 %	$ 24,336	
145	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD		GOLDECARE	$ 7,440	19 %	$ 8,854	145	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO	UNIDAD		GOLDECARE	$ 7,511	19 %	$ 8,938	
146	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICA	UNIDAD		GOLDECARE	$ 7,440	19 %	$ 8,854	146	GUIA MALEABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICA	UNIDAD		GOLDECARE	$ 7,501	19 %	$ 8,926	
147	GUIA PARA ENTUVACION OROTRAQUEAL SIN LUZ	UNIDAD			$ 403,014	19 %	$ 479,587	147	GUIA PARA ENTUVACION OROTRAQUEAL SIN LUZ	UNIDAD			$ 403,058	19 %	$ 479,639	
148	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 3	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,271	19 %	$ 596,513	148	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 3	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,335	19 %	$ 596,589	
149	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 4	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,271	19 %	$ 596,513	149	HOJA DE LARINGO CURVA NO. 4	UNIDAD	WELCH ALLYN		$ 501,378	19 %	$ 596,640	
150	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO PLASTICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,581	19 %	$ 9,021	150	HUMIDIFICADOR PARA OXIGENO PLASTICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,677	19 %	$ 9,136	
151	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 14,250	19 %	$ 16,958	151	INCENTIVO INSPIROMETRO RESPIRATORIO	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 14,337	19 %	$ 17,061	
152	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	**$ 7,750**	19 %	$ 9,223	152	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,839	19 %	$ 9,328	
153	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,750	19 %	$ 9,223	153	INHALO -CAMARA, "IN-CAM" PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 7,802	19 %	$ 9,284	
154	INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	AMBU		$ 155,635	0%	$ 155,635	154	INMOVILIZADOR CERVICAL ADULTO	UNIDAD	AMBU		$ 155,738	0%	$ 155,738	
155	INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	AMBU		$ 71,528	0%	$ 71,528	155	INMOVILIZADOR CERVICAL PEDIATRICO	UNIDAD	AMBU		$ 71,617	0%	$ 71,617	
156	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 22	UNIDAD	NIPRO		$ 510	19 %	$ 606	156	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 22	UNIDAD	NIPRO		$ 548	19 %	$ 652	

157	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 23	UNIDAD	NIPRO		$ 480	19 %	$ 571	157	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 23	UNIDAD	NIPRO		$ 538	19 %	$ 640	
158	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 25	UNIDAD	VITAL MEDIC	PROTEX	$ 251	19 %	$ 298	158	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 25	UNIDAD	VITAL MEDIC	PROTEX	$ 288	19 %	$ 342	
159	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 26	UNIDAD	NIPRO		$ 410	19 %	$ 488	159	JERINGA DE 1 CC CON AGUJA NO 26	UNIDAD	NIPRO		$ 456	19 %	$ 543	
160	JERINGA DE 10 CC	UNIDAD	MEDISPO	M & H	$ 340	19 %	$ 404	160	JERINGA DE 10 CC	UNIDAD	MEDISPO	M & H	$ 398	19 %	$ 473	
161	JERINGA DE 20 CC	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA	$ 608	19 %	$ 724	161	JERINGA DE 20 CC	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA	$ 663	19 %	$ 789	
162	JERINGA DE 3 CC	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 238	19 %	$ 283	162	JERINGA DE 3 CC	UNIDAD	LIFE CARE	VITAL MEDIC	$ 325	19 %	$ 387	
163	JERINGA DE 5 CC	UNIDAD	MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 243	19 %	$ 289	163	JERINGA DE 5 CC	UNIDAD	MEDISPO	VITAL MEDIC	$ 294	19 %	$ 350	
164	JERINGA DE 50 CC	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA	$ 1,216	19 %	$ 1,447	164	JERINGA DE 50 CC	UNIDAD	LIFE CARE	ETERNA	$ 1,321	19 %	$ 1,572	
165	JERINGA DE INSULINA DE 50 U GRADUADA DE 1 EN 1 CON AGUJA 31G X 8MM	UNIDAD	B.D.		$ 1,488	19 %	$ 1,771	165	JERINGA DE INSULINA DE 50 U GRADUADA DE 1 EN 1 CON AGUJA 31G X 8MM	UNIDAD	B.D.		$ 1,537	19 %	$ 1,829	
166	JERINGA DE IRRIGACION	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 9,880	19 %	$ 11,757	166	JERINGA DE IRRIGACION	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 9,988	19 %	$ 11,886	
167	KIT DE GLUCOMETRIA (TIRAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO GLUCOQUICK G30A)	KIT GLUCOMETRO	PROCAPS		$ 159,600	0%	$ 159,600	167	KIT DE GLUCOMETRIA (TIRAS, LANCETAS Y GLUCOMETRO GLUCOQUICK G30A)	KIT GLUCOMETRO	PROCAPS		$ 159,698	0%	$ 159,698	
168	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 5,130	19 %	$ 6,105	168	KIT DE MICRONEBULIZAR ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 5,177	19 %	$ 6,161	
169	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 5,130	19 %	$ 6,105	169	KIT DE MICRONEBULIZAR PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 5,186	19 %	$ 6,171	
170	LANCETAS ESTERILES GLUCOQUICK	UNIDAD	PROCAPS		**$3**	**0%**	**$3**	170	LANCETAS ESTERILES GLUCOQUICK	UNIDAD	PROCAPS		**$1**	**0%**	**$1**	
171	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA LAMINAS DE SEROLOGIA	UNIDAD	KRAMER		$ 215,026	19 %	$ 255,881	171	LAPIZ PUNTA DIAMANTE PARA LAMINAS DE SEROLOGIA	UNIDAD	KRAMER		$ 215,111	19 %	$ 255,982	
172	LIDOCAINA 10% ATOMIZADOR FRASCO * 80 GR	UNIDAD	ROPSOHN		$ 108,300	0%	$ 108,300	172	LIDOCAINA 10% ATOMIZADOR FRASCO * 80 GR	UNIDAD	ROPSOHN		$ 108,364	0%	$ 108,364	
173	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA CON SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1300CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,800	19 %	$ 23,562	173	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA CON SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1300CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,905	19 %	$ 23,687	
174	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1300 CC -GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,800	19 %	$ 23,562	174	LINER RECEPTAL 1L CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1300 CC -GHC	UNIDAD	GHC		$ 19,839	19 %	$ 23,608	
175	LINER RECEPTAL 2000 CC CON VALVULA -BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1800 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 26,100	19 %	$ 31,059	175	LINER RECEPTAL 2000 CC CON VALVULA -BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 1800 CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 26,172	19 %	$ 31,145	
176	LINER RECEPTAL 2L CON VALVULA +60G DE	UNIDAD	GHC		$ 26,100	19 %	$ 31,059	176	LINER RECEPTAL 2L CON VALVULA +60G DE	UNIDAD	GHC		$ 26,206	19 %	$ 31,185	

	SOLIDIFICANTE -BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1800CC SOLIDIF GHC								SOLIDIFICANTE -BOLSA RECOLEC FLUIDOS 1800CC SOLIDIF GHC							
177	LINER RECEPTAL 3000CC CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,000	19 %	$ 33,320	177	LINER RECEPTAL 3000CC CON VALVULA-BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,056	19 %	$ 33,387	
178	LINER RECEPTAL 3000CC SIN VALVULA--BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,000	19 %	$ 33,320	178	LINER RECEPTAL 3000CC SIN VALVULA--BOLSA RECOLECCION FLUIDOS 3200CC - GHC	UNIDAD	GHC		$ 28,085	19 %	$ 33,421	
179	LINER RECEPTAL 3L CON VALVULA +90G DE SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 3200CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 30,600	19 %	$ 36,414	179	LINER RECEPTAL 3L CON VALVULA +90G DE SOLIDIFICANTE-BOLSA RECOLEC FLUIDOS 3200CC SOLIDIF GHC	UNIDAD	GHC		$ 30,708	19 %	$ 36,543	
180	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 1,093	19 %	$ 1,300	180	LLAVE DE 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 1,140	19 %	$ 1,356	
181	MANGUERA DE SUCCION 0.635 CM X 3,60 M ESTERIL REF: 71-020	UNIDAD	GHC		$ 11,000	19 %	$ 13,090	181	MANGUERA DE SUCCION 0.635 CM X 3,60 M ESTERIL REF: 71-020	UNIDAD	GHC		$ 11,068	19 %	$ 13,171	
182	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	182	MANILLA DE IDENTIFICACION ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 645	19 %	$ 768	
183	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	183	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 587	19 %	$ 699	
184	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	184	MANILLA PARA IDENTIFICACION NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 591	19 %	$ 703	
185	MANILLAS ADULTO BLANCA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	185	MANILLAS ADULTO BLANCA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 627	19 %	$ 746	
186	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	186	MANILLAS ADULTO ROJA ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 593	19 %	$ 706	
187	MANILLAS ADULTO VERDE ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	187	MANILLAS ADULTO VERDE ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 639	19 %	$ 760	
188	MANILLAS AZUL NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	188	MANILLAS AZUL NIÑO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 586	19 %	$ 697	
189	MANILLAS ROSADA NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 536	19 %	$ 638	189	MANILLAS ROSADA NIÑA	UNIDAD	BIOPLAST		$ 614	19 %	$ 731	
190	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,420	19 %	$ 4,070	190	MASCARA DE OXIGENO ADULTOS	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,489	19 %	$ 4,152	
191	MASCARA LARINGEA 1 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,800	19 %	$ 47,362	191	MASCARA LARINGEA 1 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,837	19 %	$ 47,406	
192	MASCARA LARINGEA 1.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 40,400	19 %	$ 48,076	192	MASCARA LARINGEA 1.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 40,435	19 %	$ 48,118	
193	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,800	19 %	$ 47,362	193	MASCARA LARINGEA 2 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,851	19 %	$ 47,423	
194	MASCARA LARINGEA 2.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,800	19 %	$ 47,362	194	MASCARA LARINGEA 2.5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,882	19 %	$ 47,460	

195	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,800	19 %	$ 47,362	195	MASCARA LARINGEA 3 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,866	19 %	$ 47,441	
196	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,800	19 %	$ 47,362	196	MASCARA LARINGEA 4 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 39,909	19 %	$ 47,492	
197	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 40,400	19 %	$ 48,076	197	MASCARA LARINGEA 5 DESECHABLE	UNIDAD	GOTHAPLAST	GOLDEN CARE	$ 40,484	19 %	$ 48,176	
198	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 7,080	19 %	$ 8,425	198	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 7,126	19 %	$ 8,480	
199	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 7,080	19 %	$ 8,425	199	MASCARA OXIGENO CON RESERVORIO PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST	GOTHAPLAST	$ 7,129	19 %	$ 8,484	
200	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,420	19 %	$ 4,070	200	MASCARA OXIGENO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,478	19 %	$ 4,139	
201	MASCARA PARA AMBU RESUCITADOR MANUAL	UNIDAD	M&H	pulmo-med	$ 8,594	19 %	$ 10,227	201	MASCARA PARA AMBU RESUCITADOR MANUAL	UNIDAD	M&H	pulmo-med	$ 8,638	19 %	$ 10,279	
202	MASCARA SIN RESERVORIO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,780	19 %	$ 4,498	202	MASCARA SIN RESERVORIO PEDIATRICA	UNIDAD	LIFE CARE	BIOPLAST	$ 3,877	19 %	$ 4,614	
203	MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 6,980	19 %	$ 8,306	203	MASCARILLA TIPO VENTURY ADULTA	UNIDAD	BIOPLAST	LIFE CARE	$ 7,054	19 %	$ 8,394	
204	MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	GOTHAPLAST	BIOPLAST	$ 6,500	19 %	$ 7,735	204	MASCARILLA TIPO VENTURY PEDIATRICA	UNIDAD	GOTHAPLAST	BIOPLAST	$ 6,563	19 %	$ 7,810	
205	MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 4,408	0%	$ 4,408	205	MICROPORE 1" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 4,493	0%	$ 4,493	
206	MICROPORE 2" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 8,658	0%	$ 8,658	206	MICROPORE 2" COLOR PIEL	UNIDAD	3M	ALFA	$ 8,725	0%	$ 8,725	
207	NIPLE	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST	$ 1,691	19 %	$ 2,012	207	NIPLE	UNIDAD	MEDICAL NISSI	BIOPLAST	$ 1,748	19 %	$ 2,080	
208	NITROFURAZONA POTE 500 GR	POTE X 454 GR	HIC SAS		$ 90,300	0%	$ 90,300	208	NITROFURAZONA POTE 500 GR	POTE X 454 GR	HIC SAS		$ 90,376	0%	$ 90,376	
209	PAÑAL DESECHABLE ADULTO TALLA S, M , L ,XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	CONTENT		$ 151,440	19 %	$ 180,214	209	PAÑAL DESECHABLE ADULTO TALLA S, M , L ,XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	CONTENT		$ 151,550	19 %	$ 180,345	
210	PAÑAL PANTS ULTRA TALLA S,M, L XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	FAMILIA		$ 224,100	19 %	$ 266,679	210	PAÑAL PANTS ULTRA TALLA S,M, L XL PAQUETE X 30 UND	BOLSAX 30 UNIDAD	FAMILIA		$ 224,174	19 %	$ 266,767	
211	PAPEL 80 X 70 X 300, SCHILLER AT101, DESFIBRILADOR SCHILLER 8 CMS,2.157.026 REF PT6104 CODIGO MQ20031	UNIDAD	BINMED		$ 18,126	19 %	$ 21,570	211	PAPEL 80 X 70 X 300, SCHILLER AT101, DESFIBRILADOR SCHILLER 8 CMS,2.157.026 REF PT6104 CODIGO MQ20031	UNIDAD	BINMED		$ 18,167	19 %	$ 21,619	
212	PAPEL CREPADO	ROLLO DE 54 *100 MTS	SURGICON		$ 201,875	19 %	$ 240,231	212	PAPEL CREPADO	ROLLO DE 54 *100 MTS	SURGICON		$ 201,921	19 %	$ 240,286	
213	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION PLIEGO DE 120X120 CM	CAJA X 100 PLIEGOS		SURGIPLAST	$ 212,500	19 %	$ 252,875	213	PAPEL CREPADO PARA ESTERILIZACION PLIEGO DE 120X120 CM	CAJA X 100 PLIEGOS		SURGIPLAST	$ 212,577	19 %	$ 252,967	
214	PAPEL CRISTAFLEX (TRANSPARENTE)	UNIDAD	NACIONAL		$ 28,000	19 %	$ 33,320	214	PAPEL CRISTAFLEX (TRANSPARENTE)	UNIDAD	NACIONAL		$ 28,053	19 %	$ 33,383	
215	PAPEL DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEARTH	ROLLO	BINMED		$ 5,000	19 %	$ 5,950	215	PAPEL DESFIBRILADOR MINDRAY BENEHEARTH	ROLLO	BINMED		$ 5,110	19 %	$ 6,081	

	INNOMED CARDIOAID 200B, REF. PT6114 CODIG MQ20065								INNOMED CARDIOAID 200B, REF. PT6114 CODIG MQ20065						
216	PAPEL ECOGRAFO REF UPP-110HG TIPO V 110MMX18M ALTA DENSIDAD	UNIDAD			$ 147,000	19 %	$ 174,930	216	PAPEL ECOGRAFO REF UPP-110HG TIPO V 110MMX18M ALTA DENSIDAD	UNIDAD			$ 147,043	19 %	$ 174,981
217	PAPEL ELECTROCARDIOGRFO EDAN SE-3 DE 80X20 REF PT6046	ROLLO	BINMED		$ 7,400	19 %	$ 8,806	217	PAPEL ELECTROCARDIOGRFO EDAN SE-3 DE 80X20 REF PT6046	ROLLO	BINMED		$ 7,445	19 %	$ 8,860
218	PAPEL KRAFT 24"	ROLLO	NACIONAL		$ 98,800	19 %	$ 117,572	218	PAPEL KRAFT 24"	ROLLO	NACIONAL		$ 98,867	19 %	$ 117,652
219	PAPEL P90*90X200 DESFRIBRILADOR ZOLL SERIES EYM,ZOLL 800-300 REF PT6112 CODIGO MQ20018	UNIDAD	BINMED		$ 82,000	19 %	$ 97,580	219	PAPEL P90*90X200 DESFRIBRILADOR ZOLL SERIES EYM,ZOLL 800-300 REF PT6112 CODIGO MQ20018	UNIDAD	BINMED		$ 82,088	19 %	$ 97,685
220	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO REF 94018-0000, MOD-CP100.CP150,CP200 REF PT6113 CODIG MO20078 EN Z POR 200 PAGINAS	UNIDAD	BINMED		$ 86,600	19 %	$ 103,054	220	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO REF 94018-0000, MOD-CP100.CP150,CP200 REF PT6113 CODIG MO20078 EN Z POR 200 PAGINAS	UNIDAD	BINMED		$ 86,699	19 %	$ 103,172
221	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F9 152X90X150FF EDAN F3,F6,F9 REF PT6044 CODIG MQ20004	UNIDAD	BINMED		$ 64,000	19 %	$ 76,160	221	PAPEL TERMICO PARA MONITOR FETAL EDAN F9 152X90X150FF EDAN F3,F6,F9 REF PT6044 CODIG MQ20004	UNIDAD	BINMED		$ 64,063	19 %	$ 76,235
222	PAPEL VINIPEL (COLOR NEGRO)	ROLLO X 300 MT	NACIONAL	VINIWRAP	$ 30,120	19 %	$ 35,843	222	PAPEL VINIPEL (COLOR NEGRO)	ROLLO X 300 MT	NACIONAL	VINIWRAP	$ 30,179	19 %	$ 35,913
223	PAPEL PARAFILM	ROLLO 38MTS X 10 CM	PARAFILM	ROLLO LABORATORY FILM 10.2 CM * 38.1 MT UNIDAD	$ 460,000	19 %	$ 547,400	223	PAPEL PARAFILM	ROLLO 38MTS X 10 CM	PARAFILM	ROLLO LABORATORY FILM 10.2 CM * 38.1 MT UNIDAD	$ 460,092	19 %	$ 547,509
224	PAQUETE CALIENTES LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 137,142	19 %	$ 163,199	224	PAQUETE CALIENTES LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 137,227	19 %	$ 163,300
225	PAQUETE CALIENTES CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,522	19 %	$ 145,801	225	PAQUETE CALIENTES CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,624	19 %	$ 145,923
226	PAQUETE FRIO CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,522	19 %	$ 145,801	226	PAQUETE FRIO CERVICALES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 122,599	19 %	$ 145,893
227	PAQUETE FRIO LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 70,600	19 %	$ 84,014	227	PAQUETE FRIO LUMBARES	UNIDAD	FISIOEQUIPOS		$ 70,659	19 %	$ 84,084
228	PARAFINA TERAPEUTICA	BOLSA	FISIOEQUIPOS		$ 100,900	19 %	$ 120,071	228	PARAFINA TERAPEUTICA	BOLSA	FISIOEQUIPOS		$ 100,937	19 %	$ 120,115
229	PINZA PARA CORDON UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 700	19 %	$ 833	229	PINZA PARA CORDON UMBILICAL	UNIDAD	BIOPLAST		$ 761	19 %	$ 906

230	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO DAMAS	UNIDAD	BIOLIFE		$ 7,540	19 %	$ 8,973	230	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO DAMAS	UNIDAD	BIOLIFE		$ 7,621	19 %	$ 9,069
231	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO HOMBRES	UNIDAD	BIOLIFE		$ 7,540	19 %	$ 8,973	231	PISINGO PLASTICO MEDIDOR DE LIQUIDO HOMBRES	UNIDAD	BIOLIFE		$ 7,652	19 %	$ 9,106
232	PRESERVATIVOS ELABORADOS EN LATEX NATURAL	UNIDAD	INNO	PROFAMILIA - BIOPLAST	$ 496	0%	$ 496	232	PRESERVATIVOS ELABORADOS EN LATEX NATURAL	UNIDAD	INNO	PROFAMILIA - BIOPLAST	$ 609	0%	$ 609
233	RECOLECTOR DE ELELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 2,9 LTS (GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 6,170	19 %	$ 7,342	233	RECOLECTOR DE ELELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 2,9 LTS (GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST	MEDICAL NISSI	$ 6,269	19 %	$ 7,460
234	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 0.3 LTS LTS(GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST		$ 3,320	19 %	$ 3,951	234	RECOLECTOR DE ELEMENTOS CORTAPUNZANTES CAPACIDAD DE 0.3 LTS LTS(GUARDIAN REPUESTO)	UNIDAD	BIOPLAST		$ 3,401	19 %	$ 4,047
235	SISTEMA DRENAJE TORACICO 3 CAMARAS	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 344,736	19 %	$ 410,236	235	SISTEMA DRENAJE TORACICO 3 CAMARAS	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 344,775	19 %	$ 410,282
236	SISTEMA DRENAJE TORACICO HUMEDO PLEUR EVAC PEDIATRICO	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 330,600	19 %	$ 393,414	236	SISTEMA DRENAJE TORACICO HUMEDO PLEUR EVAC PEDIATRICO	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 330,677	19 %	$ 393,506
237	SOLUCION DE MONSEL ROPIM	UNIDAD	ROPIM		$ 98,165	19 %	$ 116,816	237	SOLUCION DE MONSEL ROPIM	UNIDAD	ROPIM		$ 98,229	19 %	$ 116,893
238	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 5	UNIDAD	MEDEX		$ 1,450	0%	$ 1,450	238	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 5	UNIDAD	MEDEX		$ 1,565	0%	$ 1,565
239	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 6	UNIDAD	MEDEX		$ 1,492	0%	$ 1,492	239	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 6	UNIDAD	MEDEX		$ 1,539	0%	$ 1,539
240	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 8	UNIDAD	MEDEX		$ 1,492	0%	$ 1,492	240	SONDA DE SUCCION PEDIATRICA NO. 8	UNIDAD	MEDEX		$ 1,527	0%	$ 1,527
241	SONDA FOLEY # 18 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,130	0%	$ 5,130	241	SONDA FOLEY # 18 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,221	0%	$ 5,221
242	SONDA FOLEY # 20 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,130	0%	$ 5,130	242	SONDA FOLEY # 20 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,187	0%	$ 5,187
243	SONDA FOLEY # 22 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,130	0%	$ 5,130	243	SONDA FOLEY # 22 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,173	0%	$ 5,173
244	SONDA FOLEY # 24 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,130	0%	$ 5,130	244	SONDA FOLEY # 24 3 VIAS	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,225	0%	$ 5,225
245	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 10	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,176	0%	$ 1,176	245	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 10	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,230	0%	$ 1,230
246	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 12	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,491	0%	$ 1,491	246	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 12	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,562	0%	$ 1,562
247	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 14	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,488	0%	$ 1,488	247	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 14	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,579	0%	$ 1,579
248	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 16	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,879	0%	$ 1,879	248	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 16	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,938	0%	$ 1,938
249	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 18	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,488	0%	$ 1,488	249	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 18	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,536	0%	$ 1,536

250	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 20	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 2,353	0%	$ 2,353	250	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 20	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 2,416	0%	$ 2,416
251	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 6	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,488	0%	$ 1,488	251	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 6	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,545	0%	$ 1,545
252	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 8	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,148	0%	$ 1,148	252	SONDA NASOGASTRICA DUODENAL NO 8	UNIDAD	MEDEX	M & H	$ 1,183	0%	$ 1,183
253	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	253	SONDA NELATON # 10	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 805	0%	$ 805
254	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	254	SONDA NELATON # 12	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 862	0%	$ 862
255	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	255	SONDA NELATON # 14	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 864	0%	$ 864
256	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	256	SONDA NELATON # 16	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 844	0%	$ 844
257	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	257	SONDA NELATON # 18	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 805	0%	$ 805
258	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 970	0%	$ 970	258	SONDA NELATON # 20	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 1,068	0%	$ 1,068
259	SONDA NELATON # 22	UNIDAD	MEDEX		$ 2,056	0%	$ 2,056	259	SONDA NELATON # 22	UNIDAD	MEDEX		$ 2,169	0%	$ 2,169
260	SONDA NELATON # 24	UNIDAD	MEDEX		$ 955	0%	$ 955	260	SONDA NELATON # 24	UNIDAD	MEDEX		$ 1,030	0%	$ 1,030
261	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	261	SONDA NELATON # 6	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 810	0%	$ 810
262	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 770	0%	$ 770	262	SONDA NELATON # 8	UNIDAD	LIFE CARE	M & H	$ 864	0%	$ 864
263	SONDA SUCCION CERRADA N° 10FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 170,000	0%	$ 170,000	263	SONDA SUCCION CERRADA N° 10FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 170,079	0%	$ 170,079
264	SONDA SUCCION CERRADA N° 12FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 110,000	0%	$ 110,000	264	SONDA SUCCION CERRADA N° 12FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 110,092	0%	$ 110,092
265	SONDA SUCCION CERRADA N° 6FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 118,000	0%	$ 118,000	265	SONDA SUCCION CERRADA N° 6FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 118,109	0%	$ 118,109
266	SONDA SUCCION CERRADA N° 8FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 118,000	0%	$ 118,000	266	SONDA SUCCION CERRADA N° 8FR NEONATAL/PEDIATRICO CONECTOR EN Y	UNIDAD	GHC		$ 118,113	0%	$ 118,113
267	SONDA VESICAL O FOLEY No 10	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,130	0%	$ 5,130	267	SONDA VESICAL O FOLEY No 10	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 5,202	0%	$ 5,202
268	SONDA VESICAL O FOLEY No 12	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	0%	$ 3,230	268	SONDA VESICAL O FOLEY No 12	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,280	0%	$ 3,280
269	SONDA VESICAL O FOLEY No 14	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	0%	$ 3,230	269	SONDA VESICAL O FOLEY No 14	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,336	0%	$ 3,336
270	SONDA VESICAL O FOLEY No 16	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	0%	$ 3,230	270	SONDA VESICAL O FOLEY No 16	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,326	0%	$ 3,326
271	SONDA VESICAL O FOLEY No 18	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	0%	$ 3,230	271	SONDA VESICAL O FOLEY No 18	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,267	0%	$ 3,267

272	SONDA VESICAL O FOLEY Nº 20	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	0%	$ 3,230	272	SONDA VESICAL O FOLEY Nº 20	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,324	0%	$ 3,324
273	SONDA VESICAL O FOLEY No 6	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,580	0%	$ 3,580	273	SONDA VESICAL O FOLEY No 6	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,678	0%	$ 3,678
274	SONDA VESICAL O FOLEY No 8	UNIDAD	GOLDEN CARE	LIFE CARE	$ 4,832	0%	$ 4,832	274	SONDA VESICAL O FOLEY No 8	UNIDAD	GOLDEN CARE	LIFE CARE	$ 4,928	0%	$ 4,928
275	TABLA PLANILLERA EN ALUMINIO	UNIDAD - ALUMINIO ANODIZADO	KRAMER		$ 88,853	19 %	$ 105,735	275	TABLA PLANILLERA EN ALUMINIO	UNIDAD - ALUMINIO ANODIZADO	KRAMER		$ 88,948	19 %	$ 105,848
276	TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	UNIDAD	FECOLSOG		$ 2,628,715	19 %	$ 3,128,171	276	TRAJE ANTICHOQUE NO NEUMATICO	UNIDAD	FECOLSOG		$ 2,628,763	19 %	$ 3,128,228
277	TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA N95	UNIDAD	NITTA		$ 2,490	19 %	$ 2,963	277	TAPABOCAS ALTA EFICIENCIA N95	UNIDAD	NITTA		$ 2,537	19 %	$ 3,019
278	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	VITAL MEDIC	DISPROMED	$ 179	19 %	$ 213	278	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLE ADULTO	UNIDAD	VITAL MEDIC	DISPROMED	$ 227	19 %	$ 270
279	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLES PEDIATRICO	UNIDAD	BEGUT		$ 300	19 %	$ 357	279	TAPABOCAS CON ELASTICO DESECHABLES PEDIATRICO	UNIDAD	BEGUT		$ 379	19 %	$ 451
280	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	UNIDAD	ESPERICON		$ 980,000	19 %	$ 1,166,200	280	TELA NO TEJIDA GRADO MEDICO 90*90*250	UNIDAD	ESPERICON		$ 980,043	19 %	$ 1,166,251
281	TEGADER ADULTO REF 1683	UNIDAD	3M		$ 4,117	0%	$ 4,117	281	TEGADER ADULTO REF 1683	UNIDAD	3M		$ 4,168	0%	$ 4,168
282	TEGADER PEDIATRICO REF 1682	UNIDAD	3M		$ 8,354	0%	$ 8,354	282	TEGADER PEDIATRICO REF 1682	UNIDAD	3M		$ 8,412	0%	$ 8,412
283	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	PROTEX	BIOPLAST	$ 11,155	19 %	$ 13,274	283	TERMOMETRO DIGITAL	UNIDAD	PROTEX	BIOPLAST	$ 11,245	19 %	$ 13,382
284	TIJERA DE TRAUMA AMBULATORIO	UNIDAD	STARMEDICAL	HOSPITAL	$ 15,000	19 %	$ 17,850	284	TIJERA DE TRAUMA AMBULATORIO	UNIDAD	STARMEDICAL	HOSPITAL	$ 15,113	19 %	$ 17,984
285	TIRA PARA MEDIR EL PH	CAJA X 100	WIENER LAB	FILTERLAB	$ 129,354	0%	$ 129,354	285	TIRA PARA MEDIR EL PH	CAJA X 100	WIENER LAB	FILTERLAB	$ 129,441	0%	$ 129,441
286	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CAJA X 50	GLUCOQUICK		$ 42,000	0%	$ 42,000	286	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCOSA EN SANGRE	CAJA X 50	GLUCOQUICK		$ 42,094	0%	$ 42,094
287	TOALLITA ANTISEPTICA IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO	CAJA X 100	LIFE CARE	MEDICAL SUPPLIES	$ 7,600	0%	$ 7,600	287	TOALLITA ANTISEPTICA IMPREGNADA DE ALCOHOL ISOPROPILICO	CAJA X 100	LIFE CARE	MEDICAL SUPPLIES	$ 7,685	0%	$ 7,685
288	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,400	19 %	$ 12,376	288	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION ADULTO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,472	19 %	$ 12,462
289	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,400	19 %	$ 12,376	289	TORNIQUETE PARA USO DE VENUPUNCION PEDIATRICO	UNIDAD	BIOPLAST		$ 10,480	19 %	$ 12,471
290	TUBO DE TORAX Nº 12	UNIDAD	MEDEX		$ 5,264	0%	$ 5,264	290	TUBO DE TORAX Nº 12	UNIDAD	MEDEX		$ 5,379	0%	$ 5,379
291	TUBO DE TORAX Nº 14	UNIDAD	MEDEX		$ 6,678	0%	$ 6,678	291	TUBO DE TORAX Nº 14	UNIDAD	MEDEX		$ 6,781	0%	$ 6,781
292	TUBO DE TORAX Nº 16	UNIDAD	MEDEX		$ 5,476	0%	$ 5,476	292	TUBO DE TORAX Nº 16	UNIDAD	MEDEX		$ 5,590	0%	$ 5,590

293	TUBO DE TORAX Nº 18	UNIDAD	MEDEX		$ 7,660	0%	$ 7,660	293	TUBO DE TORAX Nº 18	UNIDAD	MEDEX		$ 7,741	0%	$ 7,741	
294	TUBO DE TORAX Nº 20	UNIDAD	MEDEX		$ 6,016	0%	$ 6,016	294	TUBO DE TORAX Nº 20	UNIDAD	MEDEX		$ 6,087	0%	$ 6,087	
295	TUBO DE TORAX Nº 22	UNIDAD	MEDEX		$ 7,142	0%	$ 7,142	295	TUBO DE TORAX Nº 22	UNIDAD	MEDEX		$ 7,204	0%	$ 7,204	
296	TUBO DE TORAX Nº 24	UNIDAD	MEDEX		$ 6,130	0%	$ 6,130	296	TUBO DE TORAX Nº 24	UNIDAD	MEDEX		$ 6,245	0%	$ 6,245	
297	TUBO DE TORAX Nº 28	UNIDAD	MEDEX		$ 7,636	0%	$ 7,636	297	TUBO DE TORAX Nº 28	UNIDAD	MEDEX		$ 7,715	0%	$ 7,715	
298	TUBO DE TORAX Nº 30	UNIDAD	MEDEX		$ 7,852	0%	$ 7,852	298	TUBO DE TORAX Nº 30	UNIDAD	MEDEX		$ 7,912	0%	$ 7,912	
299	TUBO DE TORAX Nº 32	UNIDAD	MEDEX		$ 6,872	0%	$ 6,872	299	TUBO DE TORAX Nº 32	UNIDAD	MEDEX		$ 6,953	0%	$ 6,953	
300	TUBO DE TORAX Nº 34	UNIDAD	MEDEX		$ 10,920	0%	$ 10,920	300	TUBO DE TORAX Nº 34	UNIDAD	MEDEX		$ 10,996	0%	$ 10,996	
301	TUBO DE TORAX Nº 36	UNIDAD	MEDEX		$ 9,446	0%	$ 9,446	301	TUBO DE TORAX Nº 36	UNIDAD	MEDEX		$ 9,525	0%	$ 9,525	
302	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	302	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,282	19 %	$ 5,096	
303	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	303	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,248	19 %	$ 5,055	
304	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	304	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,232	19 %	$ 5,036	
305	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	305	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,250	19 %	$ 5,058	
306	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	306	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,218	19 %	$ 5,019	
307	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	307	TUBO ENDOTRAQUEAL # 7.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,255	19 %	$ 5,063	
308	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	308	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.0 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,259	19 %	$ 5,068	
309	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	309	TUBO ENDOTRAQUEAL # 8.5 CON BALON	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,238	19 %	$ 5,043	
310	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	PROTEX	LIFE CARE	$ 3,298	19 %	$ 3,925	310	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,0 S/B	UNIDAD	PROTEX	LIFE CARE	$ 3,342	19 %	$ 3,977	
311	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	311	TUBO ENDOTRAQUEAL 2,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,312	19 %	$ 3,941	
312	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	312	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,304	19 %	$ 3,932	
313	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	313	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,336	19 %	$ 3,970	
314	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	314	TUBO ENDOTRAQUEAL 3,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,284	19 %	$ 3,908	
315	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	315	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,288	19 %	$ 5,103	
316	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	316	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,276	19 %	$ 5,088	

317	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	317	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,268	19 %	$ 3,889
318	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	318	TUBO ENDOTRAQUEAL 4,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,345	19 %	$ 3,981
319	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	319	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,274	19 %	$ 5,086
320	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	320	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 C/B SIN NEUMO	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,285	19 %	$ 5,099
321	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	321	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,0 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,270	19 %	$ 3,891
322	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,230	19 %	$ 3,844	322	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 S/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 3,298	19 %	$ 3,925
323	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 C/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,180	19 %	$ 4,974	323	TUBO ENDOTRAQUEAL 5,5 C/B	UNIDAD	LIFE CARE	GOLDEN CARE	$ 4,257	19 %	$ 5,066
324	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 10 ML	CAJA X 100	BIOPLAST		$ 96,000	19 %	$ 114,240	324	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 10 ML	CAJA X 100	BIOPLAST		$ 96,111	19 %	$ 114,372
325	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 1.5 ML	PAQUETE X 500	BIOPLAST		$ 72,960	19 %	$ 86,822	325	TUBOS EPPENDORF PLASTICO DE 1.5 ML	PAQUETE X 500	BIOPLAST		$ 73,023	19 %	$ 86,897
326	TURBINAPLASTICA DESECHABLE REF.910004 FLOW MIR	UNIDAD	MIR		$ 16,402	19 %	$ 19,518	326	TURBINAPLASTICA DESECHABLE REF.910004 FLOW MIR	UNIDAD	MIR		$ 16,447	19 %	$ 19,572
327	VASELINA PURA X LIBRA	POTE X 500 GR	QUIMIBEN		$ 27,600	19 %	$ 32,844	327	VASELINA PURA X LIBRA	POTE X 500 GR	QUIMIBEN		$ 27,693	19 %	$ 32,955
328	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,216	0%	$ 1,216	328	VENDA ALGODON LAM 3X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,272	0%	$ 1,272
329	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,767	0%	$ 1,767	329	VENDA ALGODON LAM 4X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,844	0%	$ 1,844
330	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,474	0%	$ 2,474	330	VENDA ALGODON LAM 5X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,549	0%	$ 2,549
331	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,976	0%	$ 2,976	331	VENDA ALGODON LAM 6X5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 3,080	0%	$ 3,080
332	VENDA GASA 3X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 3,880	0%	$ 3,880	332	VENDA GASA 3X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 3,915	0%	$ 3,915
333	VENDA GASA 4X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,100	0%	$ 6,100	333	VENDA GASA 4X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,212	0%	$ 6,212
334	VENDA GASA 5X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,008	0%	$ 6,008	334	VENDA GASA 5X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,072	0%	$ 6,072
335	VENDA GASA 6X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,008	0%	$ 6,008	335	VENDA GASA 6X5 YARDAS	UNIDAD	MEDICAL SUPPLIES		$ 6,091	0%	$ 6,091
336	VENDA TRIANGULAR	UNIDAD	YOLI		$ 7,780	0%	$ 7,780	336	VENDA TRIANGULAR	UNIDAD	YOLI		$ 7,852	0%	$ 7,852
337	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 5,919	0%	$ 5,919	337	VENDA YESO 3X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 5,963	0%	$ 5,963
338	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 7,087	0%	$ 7,087	338	VENDA YESO 4X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 7,157	0%	$ 7,157
339	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 8,759	0%	$ 8,759	339	VENDA YESO 5X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 8,809	0%	$ 8,809

340	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 10,602	0%	$ 10,602	340	VENDA YESO 6X5"	UNIDAD	GRUPO VITAL SAS		$ 10,645	0%	$ 10,645	
341	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,763	0%	$ 1,763	341	VENDAS ELASTICAS 3 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 1,806	0%	$ 1,806	
342	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,004	0%	$ 2,004	342	VENDAS ELASTICAS 4 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,064	0%	$ 2,064	
343	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,717	0%	$ 2,717	343	VENDAS ELASTICAS 5 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 2,829	0%	$ 2,829	
344	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 3,135	0%	$ 3,135	344	VENDAS ELASTICAS 6 X 5	UNIDAD	VITAL MEDIC	MEDICAL SUPPLIES	$ 3,227	0%	$ 3,227	
345	VISOR CON CARETA	UNIDAD	NACIONAL		$ 67,000	19 %	$ 79,730	345	VISOR CON CARETA	UNIDAD	NACIONAL		$ 67,052	19 %	$ 79,792	
346	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE TRES CAMARAS	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 344,736	19 %	$ 410,236	346	SISTEMA DE DRENAJE TORACICO DE TRES CAMARAS	UNIDAD	LM INTRUMENTS		$ 344,782	19 %	$ 410,291	
347	BOLSAS HIGIENICAS DE PROTECCION DE PELICULA DE RAYOS X DENTALES	UNIDAD	NACIONAL		$ 9,890	19 %	$ 11,769	347	BOLSAS HIGIENICAS DE PROTECCION DE PELICULA DE RAYOS X DENTALES	UNIDAD	NACIONAL		$ 9,970	19 %	$ 11,864	
348	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	LIFE CARE		$ 1,292	0%	$ 1,292	348	EQUIPO MACROGOTEO SIN AGUJA	UNIDAD	LIFE CARE		$ 1,328	0%	$ 1,328	
349	TAPABOCAS DESECHABLE *50 (EMPAQUE INDIVIDUAL NIÑO)	UNIDAD	BEGUTT		$ 300	19 %	$ 357	349	TAPABOCAS DESECHABLE *50 (EMPAQUE INDIVIDUAL NIÑO)	UNIDAD	BEGUTT		$ 414	19 %	$ 493	
350	TOALLA RECORTADA 6X100M	ROLLO	FAMILIA		$ 56,296	19 %	$ 66,992	350	TOALLA RECORTADA 6X100M	ROLLO	FAMILIA		$ 56,376	19 %	$ 67,087	
351	TOALLAS PARA MANOS DOBLADAS EN Z 150 HOJAS DOBLES	UNIDAD	COLTISÚ		$ 8,400	19 %	$ 9,996	351	TOALLAS PARA MANOS DOBLADAS EN Z 150 HOJAS DOBLES	UNIDAD	COLTISÚ		$ 8,437	19 %	$ 10,040	
352	APOSITO DUODERM 20 X 20 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 196,000	0%	$ 196,000	352	APOSITO DUODERM 20 X 20 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 196,095	0%	$ 196,095	
353	APOSITO DUODERM 10 X 10 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 63,800	0%	$ 63,800	353	APOSITO DUODERM 10 X 10 CM	UNIDAD	CONVATEC		$ 63,909	0%	$ 63,909	
354	DUODERM GEL X 30 GR	TUBO	CONVATEC		$ 148,000	0%	$ 148,000	354	DUODERM GEL X 30 GR	TUBO	CONVATEC		$ 148,049	0%	$ 148,049	
355	APOSITO SUPERADSORBENTE CANVAMAX	UNIDAD	CONVATEC		$ 39,000	0%	$ 39,000	355	APOSITO SUPERADSORBENTE CANVAMAX	UNIDAD	CONVATEC		$ 39,041	0%	$ 39,041	
356	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 1	PAQUETE X 30	TECNOQUIMICAS		$ 31,600	19 %	$ 37,604	356	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 1	PAQUETE X 30	TECNOQUIMICAS		$ 31,662	19 %	$ 37,678	
357	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 2	PAQUETE X 30	TECNOQUIMICAS		$ 37,620	19 %	$ 44,768	357	PAÑAL WINNY ULTRATRIM SEC ETAPA 2	PAQUETE X 30	TECNOQUIMICAS		$ 37,672	19 %	$ 44,830	
358	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,000	19 %	$ 27,370	358	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA M	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,069	19 %	$ 27,452	
359	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA S	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,000	19 %	$ 27,370	359	GUANTE DE NITRILO NEGRO TALLA S	CAJA X 100	VITALMEDIC		$ 23,095	19 %	$ 27,483	
360	CITOCEPILLO ENDOCERVICAL	UNIDAD			$ 826	19 %	$ 983	360	CITOCEPILLO ENDOCERVICAL	UNIDAD			$ 936	19 %	$ 1,114	
361	SONDA SUCCION ADULTO N°14	UNIDAD	MEDEX		$ 1,492	0%	$ 1,492	361	SONDA SUCCION ADULTO N°14	UNIDAD	MEDEX		$ 1,570	0%	$ 1,570	

362	SONDA SUCCION ADULTO N°16	UNIDAD	MEDEX		$ 1,796	0%	$ 1,796	362	SONDA SUCCION ADULTO N°16	UNIDAD	MEDEX		$ 1,831	0%	$ 1,831	
363	EQUIPO FOTO PROTECTOR	UNIDAD	BAXTER		$ 62,000	0%	$ 62,000	363	EQUIPO FOTO PROTECTOR	UNIDAD	BAXTER		$ 62,053	0%	$ 62,053	
JABONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS								**JABONES Y DESINFECTANTES QUIRURGICOS**								
1	ALCOHOL ANTISEPTICO 120ML	FRASCO	TECNOQUIMICAS	OSA	$ 3,400	0%	$ 3,400	1	ALCOHOL ANTISEPTICO 120ML	FRASCO	TECNOQUIMICAS	OSA	$ 3,457	0%	$ 3,457	
2	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALON X 3,700 ML	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 45,811	0%	$ 45,811	2	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	GALON X 3,700 ML	OSA	TECNOQUIMICAS	$ 45,897	0%	$ 45,897	
3	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO DE 120 ML	TECNOQUIMICAS		$ 3,530	0%	$ 3,530	3	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70%	FRASCO DE 120 ML	TECNOQUIMICAS		$ 3,578	0%	$ 3,578	
4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 90%	GALON X 3600 ML	QUIMIBEN		$ 67,660	19 %	$ 80,515	4	ALCOHOL ANTISEPTICO AL 90%	GALON X 3600 ML	QUIMIBEN		$ 67,729	19 %	$ 80,598	
5	ALCOHOL GLICERINADO FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000	PROASEPSIS		$ 42,240	0%	$ 42,240	5	ALCOHOL GLICERINADO FRASCO X 1000 ML	FRASCO X 1000	PROASEPSIS		$ 42,354	0%	$ 42,354	
6	ALCOHOL GLICERINADO GALON X 3750 CC	GALON X 3800 ML	QUIRUMEDICAS		$ 196,700	0%	$ 196,700	6	ALCOHOL GLICERINADO GALON X 3750 CC	GALON X 3800 ML	QUIRUMEDICAS		$ 196,780	0%	$ 196,780	
7	AMONIO CUATERNARIO - EUCIDA ADVANCED	GALON X 3800 ml	EUFAR		$ 115,200	0%	$ 115,200	7	AMONIO CUATERNARIO - EUCIDA ADVANCED	GALON X 3800 ml	EUFAR		$ 115,312	0%	$ 115,312	
8	CLORHEXIDINA 3800ML	GARRAFA X 3,5L	PROASEPSIS		$ 197,560	0%	$ 197,560	8	CLORHEXIDINA 3800ML	GARRAFA X 3,5L	PROASEPSIS		$ 197,634	0%	$ 197,634	
9	CLORHEXIDINA AL 2 %	GALON X 3800	WEST		$ 191,300	0%	$ 191,300	9	CLORHEXIDINA AL 2 %	GALON X 3800	WEST		$ 191,348	0%	$ 191,348	
10	CLORHEXIDINA BACCIDINE X 3750 CC	GALON X 3500	QUIRUMEDICAS		$ 225,000	0%	$ 225,000	10	CLORHEXIDINA BACCIDINE X 3750 CC	GALON X 3500	QUIRUMEDICAS		$ 225,049	0%	$ 225,049	
11	CLORHEXIDINA FCO X 1000 ML QUIRUCIDAL	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 76,800	0%	$ 76,800	11	CLORHEXIDINA FCO X 1000 ML QUIRUCIDAL	FRASCO X 1000	QUIRUMEDICAS		$ 76,854	0%	$ 76,854	
12	CLORHEXIDINA JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 164,400	19 %	$ 195,636	12	CLORHEXIDINA JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 164,439	19 %	$ 195,682	
13	CLORHEXIDINA SOLUCION X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 98,900	0%	$ 98,900	13	CLORHEXIDINA SOLUCION X 3750 CC	GALON X 3500	QUIMIBEN		$ 98,989	0%	$ 98,989	
14	CONDUGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	BIOPLAST		$ 43,800	0%	$ 43,800	14	CONDUGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	BIOPLAST		$ 43,910	0%	$ 43,910	
15	DERMOCIDAL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 195,300	0%	$ 195,300	15	DERMOCIDAL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 195,395	0%	$ 195,395	
16	ENZIGER X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 478,200	19 %	$ 569,058	16	ENZIGER X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 478,236	19 %	$ 569,101	
17	DETERGENTE ENZIMATICO - BONZYME (DETERGENTE MULTIENZIMATICO)	GALON X 3800	EUFAR		$ 193,200	0%	$ 193,200	17	DETERGENTE ENZIMATICO - BONZYME (DETERGENTE MULTIENZIMATICO)	GALON X 3800	EUFAR		$ 193,266	0%	$ 193,266	
18	DETERGINE X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 291,000	0%	$ 291,000	18	DETERGINE X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 291,115	0%	$ 291,115	
19	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO - BONZYME	FRASCO X 1000	EUFAR		$ 154,560	0%	$ 154,560	19	DETERGENTE ENZIMATICO CONCENTRADO - BONZYME	FRASCO X 1000	EUFAR		$ 154,647	0%	$ 154,647	
20	DETERGENTE POLIENZIMATICO MÍNIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA,CELULASA,LIPASA,MANANASA,Y PROTEASA) CON	GALON	QUIRUMEDICAS		$ 478,200	19 %	$ 569,058	20	DETERGENTE POLIENZIMATICO MÍNIMO DE 5 ENZIMAS (AMILASA,CELULASA,LIPASA,MANANASA,Y PROTEASA) CON	GALON	QUIRUMEDICAS		$ 478,242	19 %	$ 569,108	

	AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA LAVADO DE INSTRUMENTAL								AMPLIO ASPECTRO DE EFICACIA LAVADO DE INSTRUMENTAL						
21	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LITRO	SURGICON		$ 1,118,430	19%	$ 1,330,932	21	LUBRICANTE PARA INSTRUMENTAL	LITRO	SURGICON		$ 1,118,466	19%	$ 1,330,975
22	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	LITRO	EUFAR		$ 139,800	0%	$ 139,800	22	DESINCRUSTANTE DE INSTRUMENTAL	LITRO	EUFAR		$ 139,871	0%	$ 139,871
23	EUCIDA ADVANCE DESINFECTANTE	GALON 3750 CC	EUFAR		$ 115,200	0%	$ 115,200	23	EUCIDA ADVANCE DESINFECTANTE	GALON 3750 CC	EUFAR		$ 115,238	0%	$ 115,238
24	DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVANCE FRASCO X 750ML	FRASCO X750 ML	EUFAR		$ 59,250	0%	$ 59,250	24	DESINFECTANTE SPRAY EUCIDA ADVANCE FRASCO X 750ML	FRASCO X750 ML	EUFAR		$ 59,312	0%	$ 59,312
25	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	FRASCO X 1000	ECAR		$ 29,000	0%	$ 29,000	25	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	FRASCO X 1000	ECAR		$ 29,095	0%	$ 29,095
26	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	GALON	ECAR		$ 70,000	0%	$ 70,000	26	GEL ANTIBACTERIALL PARA MANOS BACTRODERM	GALON	ECAR		$ 70,111	0%	$ 70,111
27	GLUTARALDEHIDO AL 2% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS GLUTFAR PLUS HLD	GALON	EUFAR		$ 80,850	0%	$ 80,850	27	GLUTARALDEHIDO AL 2% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS HOSPITALARIAS GLUTFAR PLUS HLD	GALON	EUFAR		$ 80,895	0%	$ 80,895
28	HIPOCLORITO AL 5%	GALON X 3800	QUIMIBEN		$ 27,800	19%	$ 33,082	28	HIPOCLORITO AL 5%	GALON X 3800	QUIMIBEN		$ 27,844	19%	$ 33,134
29	HIPOCLORITO ENZOHIP 5 LÍNEA DE BIOSEGURIDAD	GALON 3750 CC	PRODONT	QUIMIBEN	$ 27,800	19%	$ 33,082	29	HIPOCLORITO ENZOHIP 5 LÍNEA DE BIOSEGURIDAD	GALON 3750 CC	PRODONT	QUIMIBEN	$ 27,878	19%	$ 33,175
30	IODIGER ESPUMA X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 212,200	0%	$ 212,200	30	IODIGER ESPUMA X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 212,271	0%	$ 212,271
31	IODIGER SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 230,800	0%	$ 230,800	31	IODIGER SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 230,841	0%	$ 230,841
32	JABON QUIRURGICO Q-SOAP	GALON	PRODONT		$ 110,400	19%	$ 131,376	32	JABON QUIRURGICO Q-SOAP	GALON	PRODONT		$ 110,488	19%	$ 131,481
33	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	PROASEPSIS	ASEPTIDINA	$ 54,625	0%	$ 54,625	33	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	PROASEPSIS	ASEPTIDINA	$ 54,714	0%	$ 54,714
34	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 225,000	0%	$ 225,000	34	QUIRUCIDAL JABON QUIRURGICO X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 225,076	0%	$ 225,076
35	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 190,300	0%	$ 190,300	35	QUIRUCIDAL SOLUCION X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 190,367	0%	$ 190,367
36	QUIRUGER PLUS X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 113,600	0%	$ 113,600	36	QUIRUGER PLUS X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 113,708	0%	$ 113,708
37	SUPRAGEL X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	QUIRUMEDICAS		$ 68,400	0%	$ 68,400	37	SUPRAGEL X 1000 CC	FCO DE 1000 CC	QUIRUMEDICAS		$ 68,509	0%	$ 68,509
38	SUPRAGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 187,700	0%	$ 187,700	38	SUPRAGEL X 3750 CC	GALON 3750 CC	QUIRUMEDICAS		$ 187,753	0%	$ 187,753
39	ISODINE ESPUMA 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 9,312	0%	$ 9,312	39	ISODINE ESPUMA 120 ML	FRASCO	ECAR		$ 9,382	0%	$ 9,382
40	ISODINE SOLUCION 120ML	FRASCO	ECAR		$ 9,312	0%	$ 9,312	40	ISODINE SOLUCION 120ML	FRASCO	ECAR		$ 9,379	0%	$ 9,379

41	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 194,000	0%	$ 194,000	41	YODOPOVIDONA ESPUMA GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 194,058	0%	$ 194,058
42	YODOPOVIDONA SOLUCION GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 194,000	0%	$ 194,000	42	YODOPOVIDONA SOLUCION GALON	GALON X 3.5 LITROS	ECAR		$ 194,098	0%	$ 194,098
43	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700	FRASCO	OSA		$ 9,925	0%	$ 9,925	43	ALCOHOL ANTISEPTICO X 700	FRASCO	OSA		$ 10,022	0%	$ 10,022
	ANESTESICOS								**ANESTESICOS**						
1	RIFOXINA SPRAY	FRASXO X 20 ML	TECNOQUIM ICAS		$ 22,478	0%	$ 22,478	1	RIFOXINA SPRAY	FRASXO X 20 ML	TECNOQUIM ICAS		$ 22,549	0%	$ 22,549
2	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 20 ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN		$ 51,000	0%	$ 51,000	2	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 20 ML SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN		$ 51,038	0%	$ 51,038
3	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 50 ML	FRASCO X 50 ML	**DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO**					3	ROXICAINA AL 1% CON EPINEFRINA X 50 ML	FRASCO X 50 ML	**DESCONTINUADA POR EL LABORATORIO**				
4	ROXICAINA AL 1% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	ROPSOHN		$ 22,800	0%	$ 22,800	4	ROXICAINA AL 1% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 10 ML	ROPSOHN		$ 22,872	0%	$ 22,872
5	ROXICAINA AL 1% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN		$ 47,000	0%	$ 47,000	5	ROXICAINA AL 1% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN		$ 47,100	0%	$ 47,100
6	ROXICAINA AL 2% X 20 ML CON EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN		$ 53,200	0%	$ 53,200	6	ROXICAINA AL 2% X 20 ML CON EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	ROPSOHN		$ 53,250	0%	$ 53,250
7	ROXICAINA AL 2% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	UND	ROPSOHN		$ 8,170	0%	$ 8,170	7	ROXICAINA AL 2% X 10 ML SIN EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE	UND	ROPSOHN		$ 8,205	0%	$ 8,205
8	ROXICAINA AL 2% X 50 ML CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	PISA		$ 46,666	0%	$ 46,666	8	ROXICAINA AL 2% X 50 ML CON EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	PISA		$ 46,742	0%	$ 46,742
9	ROXICAINA AL 2% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN		$ 42,180	0%	$ 42,180	9	ROXICAINA AL 2% X 50 ML SIN EPINEFRINA	FRASCO X 50 ML	ROPSOHN		$ 42,274	0%	$ 42,274
10	ROXICAINA ATOMIZADOR	FRASCO X 80 GR	ROPSOHN		$ 108,300	0%	$ 108,300	10	ROXICAINA ATOMIZADOR	FRASCO X 80 GR	ROPSOHN		$ 108,350	0%	$ 108,350
11	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 12,255	0%	$ 12,255	11	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 12,336	0%	$ 12,336
13	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	1%	PISA		$ 10,070	0%	$ 10,070	13	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA FCO X 50 ML	1%	PISA		$ 10,105	0%	$ 10,105
14	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 47,481	0%	$ 47,481	14	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X 50 ML	2%	PISA		$ 47,521	0%	$ 47,521
15	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X20 ML	1%	ROPSOHN		$ 53,200	0%	$ 53,200	15	LIDOCAINA CON EPINEFRINA FCO X20 ML	1%	ROPSOHN		$ 53,291	0%	$ 53,291
16	ROXICAINA JALEA	TUBO X 30 GR	ROPSOHN	PROCLIN	$ 19,570	0%	$ 19,570	16	ROXICAINA JALEA	TUBO X 30 GR	ROPSOHN	PROCLIN	$ 19,672	0%	$ 19,672
	LIQUIDOS								**LIQUIDOS**						
1	AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 5,837	0%	$ 5,837	1	AGUA DESTILADA	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 5,880	0%	$ 5,880
2	AGUA ESTERIL	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 5,837	0%	$ 5,837	2	AGUA ESTERIL	BOLSA X 500 ML	CORPAUL		$ 5,915	0%	$ 5,915
3	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 4,911	0%	$ 4,911	3	DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 5,007	0%	$ 5,007

4	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 4,685	0%	$ 4,685	4	DEXTROSA AL 5% EN AGUA DESTILADA	UNIDAD	BAXTER	PISA	$ 4,791	0%	$ 4,791
5	LACTATO DE RINGER 500ML FRASCO	UNIDAD	PISA		$ 5,225	0%	$ 5,225	5	LACTATO DE RINGER 500ML FRASCO	UNIDAD	PISA		$ 5,325	0%	$ 5,325
6	LACTATO DE RINGER 500ML BOLSA	UNIDAD	BAXTER		$ 4,950	0%	$ 4,950	6	LACTATO DE RINGER 500ML BOLSA	UNIDAD	BAXTER		$ 4,986	0%	$ 4,986
7	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 500 ML FCO	UNIDAD	BAXTER		$ 4,397	0%	$ 4,397	7	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 500 ML FCO	UNIDAD	BAXTER		$ 4,436	0%	$ 4,436
8	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 100 ML FCO	UNIDAD	BAXTER		$ 3,640	0%	$ 3,640	8	SOLUCION SALINA 0. 9%" CLORURO DE SODIO" SUERO FISIOLOGICO 100 ML FCO	UNIDAD	BAXTER		$ 3,709	0%	$ 3,709
9	FOSFATO BIFOSFATO ENEMA INTRARECTAL PEDIATRICO Y ADULTO 133 ML	UNIDAD	FAES FARMA		$ 15,200	0%	$ 15,200	9	FOSFATO BIFOSFATO ENEMA INTRARECTAL PEDIATRICO Y ADULTO 133 ML	UNIDAD	FAES FARMA		$ 15,303	0%	$ 15,303
SUTURAS								**SUTURAS**							
1	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202T	UNIDAD	J & J		$ 18,998	0%	$ 18,998	1	CATGUT 5-0 AGUJA CURVA RF.U202T	UNIDAD	J & J		$ 19,060	0%	$ 19,060
2	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	J & J		$ 18,719	0%	$ 18,719	2	CATGUT CROMADO 2/0 CON AGUJA CURVA G123T	UNIDAD	J & J		$ 18,802	0%	$ 18,802
3	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA CURVA REF 122T	UNIDAD	J & J		$ 20,146	0%	$ 20,146	3	CATGUT CROMADO 3/0 AGUJA CURVA REF 122T	UNIDAD	J & J		$ 20,198	0%	$ 20,198
4	CATGUT CROMADO 3/0 REF 810T-CT1	UNIDAD	J & J		$ 18,719	0%	$ 18,719	4	CATGUT CROMADO 3/0 REF 810T-CT1	UNIDAD	J & J		$ 18,772	0%	$ 18,772
5	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	J & J		$ 18,719	0%	$ 18,719	5	CATGUT CROMADO 4/0 CON AGUJA CURVA U203T	UNIDAD	J & J		$ 18,834	0%	$ 18,834
6	PROLENE 3-0 PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	J & J		$ 23,659	0%	$ 23,659	6	PROLENE 3-0 PS1 (J&J) REF. P8663T	UNIDAD	J & J		$ 23,744	0%	$ 23,744
7	PROLENE 4-0 AGUJA CURVA REF PS-2 P8682T	UNIDAD	J & J		$ 23,659	0%	$ 23,659	7	PROLENE 4-0 AGUJA CURVA REF PS-2 P8682T	UNIDAD	J & J		$ 23,709	0%	$ 23,709
8	PROLENE 5-0 PS2 E-19 REF. P8686T	UNIDAD	J & J		$ 23,011	0%	$ 23,011	8	PROLENE 5-0 PS2 E-19 REF. P8686T	UNIDAD	J & J		$ 23,057	0%	$ 23,057
9	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	J & J		$ 34,077	0%	$ 34,077	9	PROLENE 6-0 REF. P8697T	UNIDAD	J & J		$ 34,145	0%	$ 34,145
10	SEDA AGUJA CURVA CUT 3/0 184T	UNIDAD	J & J		$ 13,897	0%	$ 13,897	10	SEDA AGUJA CURVA CUT 3/0 184T	UNIDAD	J & J		$ 13,976	0%	$ 13,976
11	SEDA AGUJA CURVA CUT 4/0 183T	UNIDAD	J & J		$ 21,618	0%	$ 21,618	11	SEDA AGUJA CURVA CUT 4/0 183T	UNIDAD	J & J		$ 21,699	0%	$ 21,699
12	SEDA AGUJA CURVA CUT	UNIDAD	J & J		$ 38,184	0%	$ 38,184	12	SEDA AGUJA CURVA CUT	UNIDAD	J & J		$ 38,264	0%	$ 38,264
DOTACION HOSPITALARIA								**DOTACION HOSPITALARIA**							
1	BATA DESECHABL MANGA CORTA CON CUELLO REDONDO O EN V	UNIDAD	DISPROMED		$ 2,850	19 %	$ 3,392	1	BATA DESECHABL MANGA CORTA CON CUELLO REDONDO O EN V	UNIDAD	DISPROMED		$ 2,948	19 %	$ 3,508
2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO EN RESORTE	UNIDAD	DISPROMED		$ 4,912	19 %	$ 5,845	2	BATA DESECHABLE MANGA LARGA CON PUÑO EN RESORTE	UNIDAD	DISPROMED		$ 4,965	19 %	$ 5,908

3	CAMPO DESECHABLE DE PIEL ABIERTOS DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 1,918	19 %	$ 2,282	3	CAMPO DESECHABLE DE PIEL ABIERTOS DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,023	19 %	$ 2,407	
4	CAMPO DESECHABLE DE PIEL CERRADO DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 1,918	19 %	$ 2,282	4	CAMPO DESECHABLE DE PIEL CERRADO DE 50X50	PAQUETE X 6	CHEMI		$ 2,005	19 %	$ 2,386	
5	FUNDAS DESECHABLE DE 50 X 70 CM	UNIDAD	KRAMER		$ 1,800	19 %	$ 2,142	5	FUNDAS DESECHABLE DE 50 X 70 CM	UNIDAD	KRAMER		$ 1,888	19 %	$ 2,247	
6	GORRO DESECHABLE	BOLSA X 100	DISPROMED	LIFE CARE	$ 11,000	19 %	$ 13,090	6	GORRO DESECHABLE	BOLSA X 100	DISPROMED	LIFE CARE	$ 11,057	19 %	$ 13,158	
7	POLAINAS	PAR	DISPROMED	LIFE CARE	$ 447	19 %	$ 532	7	POLAINAS	PAR	DISPROMED	LIFE CARE	$ 548	19 %	$ 652	
8	SABANA AJUSTABLE	UNIDAD	DISPROMED	BIOPLAST	$ 3,610	19 %	$ 4,296	8	SABANA AJUSTABLE	UNIDAD	DISPROMED	BIOPLAST	$ 3,686	19 %	$ 4,386	

Teniendo en cuenta que el factor de selección para el presente proceso de contratación es el precio unitario; la cotización que evidentemente resulta más favorable para el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., es la presentada por GLOBALFARMA S.A.S. Nit: 830.137.405-1, R/L CLAUDIA LILIANA MELO C.C. 52.293.577 Expedida en Bogotá D.C. El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, incluido impuestos legales vigentes y demás costos directos e indirectos de la ejecución que el contrato conlleve, está proyectado en **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00)**, así mismo, se determina el proveedor por cuanto su oferta resulta ser la más favorable para la institución por ser el de menor valor cotizado frente a la comparación de unitarios y respetando la calidad en la entrega de resultados, así mismo, se estructuró conforme los lineamentos establecidos en los estatutos y manual interno de contratación de la entidad.

La presente selección del contratista está sometida a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley.

Cabe recordar que las condiciones plasmadas en los estudios previos forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante la convocatoria y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

C. Forma de Pago.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. pagará el valor del contrato por medio actas parciales definidas por el valor que resulte al multiplicar el número de productos suministrados por el valor unitario de cada uno de ellos, lo cual debe ir acompañado de: **1-)** Entrada al Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. de los bienes objeto de suministro. **2-)** Factura si por ley está obligado a ello. **3-)** Certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. **4-)** Certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social integral en los términos de la Ley 789 de 2002. **5)** Para el último pago suscribir Acta de Liquidación.

Los pagos serán cancelados por medio de la tesorería, en pesos colombianos, o a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, 30 días después de la radicación de la factura

Nota: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar alegar ruptura del equilibrio contractual.

V. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato es de **TRES (03) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución de los contratos estatales, consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es decir: que esté respaldado del Registro Presupuestal, pago de estampillas (si aplica) y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

VI. Rubro Presupuestal.

El contrato se pagará con cargo al rubro presupuestal:

CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR

2.4.5.01.03.01.02	MATERIAL MEDICOQUIRURGICO	$300,000,000
2.4.5.01.03.01.03	SUTURAS	$50,000,000
2.4.5.01.03.01.04	LÍQUIDOS PARENTERALES	$100,000,000
2.4.5.01.03.01.05	ANESTESICOS	$50.000,000
TOTAL PRESUPUESTO		**$500,000,000**

VII. Fundamentos Jurídicos que soporta la Modalidad de Selección.

1.NaturalezaJurídicadelaE.S.E.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada de carácter Municipal, con personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa creada por el Concejo, sometida al régimen jurídico previsto en el en el Capítulo III, Título II del Libro II de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en las Leyes 1122 de 2007, 1438 de 2011 y Resolución 5185 de 2013. En aplicación a los lineamientos establecidos en la Resolución No. 5185 de 2013, se adoptó el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 "Estatuto de contratación" y Resolución No. 313 del 26 de Diciembre de 2024 "Manual Interno de Contratación para el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E".

Por lo anterior, y atendiendo los preceptos legales del artículo 195 numeral 6 de la ley 100 de 1993, el concepto No.1263 de fecha 06 de Abril de 2000, proferido por el Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil -, HMP: Dr. FLAVIO AUGUSTO RODRIGUEZ ARCE, y el concepto No. 5993 de fecha 26 de Agosto de 2003, proferido por la Jefe de la Oficina Jurídica – Asesora Jurídica y de apoyo legislativo del Ministerio de Protección Social, Dra. CLAUDIA JANETH WILCHES ROJAS, la presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto y Manual de Contratación, es decir se someterá a las normas del derecho privado.

E]l régimen jurídico de los contratos estatales es el establecido en las normas civiles y comerciales, en ausencia de norma especial en la Ley 80 de 1993 y las disposiciones que la modifiquen o adicionen (artículos 13, 32 y 40). No obstante, la coexistencia de derecho público y derecho privado, y la combinación de estos, como herramientas para el desempeño de la labor administrativa y la gestión pública, deben existir límites y fronteras entre uno y otro régimen, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, y en la perspectiva de que finalmente están sujetos a un régimen superior previsto en la Constitución Política. En la actividad contractual del Estado es posible predicar, como se desprende de los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, que el régimen jurídico de los contratos estatales no es «unitario y puro, sino variable y mixto, apareciendo siempre mezclados en distintas proporciones el Derecho administrativo y el Derecho privado»[1].

[L]a ley permite que algunas entidades del Estado, en atención a precisas necesidades y características de las actividades comerciales, industriales o financieras que realizan, o incluso, también, en algunos casos, por necesidades sociales o públicas, utilicen normas del derecho privado o normas especiales que garanticen la ejecución de sus actividades en condiciones legales que les dé competitividad y agilidad para alcanzar sus fines. (...) En este sentido, la pretendida universalidad de la Ley 80 de 1993 se ha visto frustrada, por la tendencia expansiva a crear exclusiones. Ha sido una constante, durante estos años, la proliferación de excepciones a su aplicación, que han desvirtuado el aludido propósito, pues han dado lugar, en la práctica, a que la Ley 80 de 1993 no se aplique a todas las entidades del Estado, ante la existencia de muchos regímenes especiales que remiten al derecho privado o a normas especiales. No obstante, teniendo en cuenta esa realidad –y quizá los clamores de la jurisprudencia y la doctrina –, el mismo Legislador, en la Ley 1150 de 2007, sin desconocer el carácter de los contratos celebrados por las entidades exceptuadas del régimen general de contratación estatal, estableció límites a las mismas (...).

Nótese que, aun cuando la ley excluye a algunas entidades estatales de la aplicación del mencionado estatuto, les impone el deber de dar cumplimiento a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo

[1]Sentencia del Consejo de Estado 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456) del 13 de Mayo de 2021.

209 de la Constitución Política, así como aquellos establecidos para la gestión fiscal en el artículo 267, y las somete al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto para la contratación estatal. (...) ***Así las cosas, el régimen legal aplicable a los contratos que celebren las entidades excluidas del Estatuto de la Contratación Pública es mixto y se enmarca en «un régimen especial: el derecho privado combinado con principios de la función administrativa y de la gestión fiscal»***, y el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, que es de naturaleza pública, es decir, previsto en normas imperativas, de orden público, indisponibles y de obligatorio cumplimiento. (...) Como corolario de todo lo expuesto, se advierte que **ha sido la jurisprudencia la que ha venido conciliando la aplicación del derecho privado con los principios de la función administrativa en los contratos que celebran las entidades exceptuadas de la aplicación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**. Dicha tarea implica tener en cuenta el régimen especial de la entidad exceptuada, y hacer, además, un ejercicio de adecuación, armonización e interpretación normativas que respete la esencia de cada principio constitucional de la función administrativa y del control fiscal, sin dejar de lado las inhabilidades e incompatibilidades, como ya se indicó[2]. **(Negritas fuera del texto).**

2.Modalidad y Tipo de Contrato.

La selección del contratista es por la modalidad de contratación Directa de mínima cuantía, de acuerdo con los parámetros y el procedimiento estipulado en el artículo 45.2 del Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 "Estatuto de contratación" y Resolución No. 313 del 26 de Diciembre de 2024, "Manual de contratación", que establecen que la modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a la adquisición de bienes, servicios y obras, cuyo valor sea inferior a 500 SMMLV, independientemente de su objeto. Así mismo, establece que la ESE podrá contratar directamente con persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

El tipo de contrato es de: **SUMINISTRO**.

3. Interventoría, supervisión y control de Ejecución del contrato.

El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. realizará la supervisión de la ejecución del contrato a través de la Jefe de Oficina Gestión Área de la Salud con el apoyo técnico del almacenista para la entrada a almacén de los elementos objeto del contrato, sujetándose a lo consagrado en la Resolución No. 151 del 13/05/2019 mediante la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría.

4. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

4.1. Capacidad Jurídica.

1. El proponente podrá ser una persona natural o Jurídica con inscripción en cámara de comercio, no inferior a 1 año, cuyo objeto social o actividad comercial, le permita realizar lo señalado en el objeto contractual.
2. No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta.

4.2. Capacidad Financiera.

No se exige

4.3. Experiencia Mínima.

El proponente debe acreditar una experiencia mínima del 100% del presupuesto del presente proceso de contratación con entidades públicas o privadas, similares o relacionadas con el objeto a contratar, lo cual deberá anexar certificaciones donde conste tal circunstancia o copia de los contratos más acta de liquidación de cada uno de ellos y/o RUP.

[2]Sentencia del Consejo de Estado 11001-03-06-000-2020-00212-00(2456) del 13 de Mayo de 2021 - Regímenes exceptuados de la Ley 80 de 1993

4.4. Documentos o requisitos a anexar:

Los siguientes documentos se deben anexar por el proponente junto con la Carta de Presentación de la propuesta, teniendo en cuenta si es persona natural o jurídica según aplique, de acuerdo con el Estatuto de contratación de la ESE:

No.	NOMBREDELDOCUMENTO
I.	**Requisitos Específicos.**
a.	**Persona Jurídica.**
1	Certificado de Existencia y representación Legal con inscripción en cámara de comercio no inferior a 1 año, cuyo objeto social o actividad comercial le permita suministrar lo señalado en el objeto contractual. No tener inhabilidad, ni incompatibilidad para presentar oferta, reciente (máximo 30 días).
2	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.
3	Carta de presentación de la oferta ANEXO No.1.
4	Certificación del representante legal o del revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.
II.	**Requisitos Generales (Obligatorios para Personas Naturales y Jurídicas).**
a.	**Documentos de carácter técnico.**
1	Copia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT): (Vigente).
2	Propuesta Económica: Relación de todos los Ítems sin superar precios de referencia y el presupuesto oficial.
3	Para acreditar experiencia: a) Certificación ó Copia de contratos adjuntando acta de liquidación y/o Soportes de experiencia igual o mayor al 100% del valor del contrato y/o RUP, no mayor a treinta (30) días, si lo posee (no obligatorio).
4	Fichas técnicas de los productos.

4.5. Oferta Económica.

Dada la modalidad de selección, el precio de los bienes o servicios deberá ser menor o igual al precio definido en el estudio previo y por el tiempo que consuma el presupuesto actual o el plazo del contrato.

4.6. La ESE Efectuara la consulta de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Consulta de antecedentes de Policía.
- Antecedentes de medidas correctivas.
- Consulta de antecedentes de delitos sexuales.
- Consulta de validez de la libreta militar (si aplica).
- Certificado de consulta RUES.
- Consulta REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

VIII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

Debido a que durante la ejecución del contrato se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, considerando el objeto a contratar y el tipo de contrato, se hará una definición general de los riesgos que puedan presentarse en el contrato y en el numeral siguiente se presentará la forma de mitigarlo.

El riesgo de ejecución: el no cumplimiento durante la ejecución del contrato de las condiciones técnicas y/obligaciones establecidas el estudio previo y/o contrato, incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista, pago del valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

Adicionalmente la Mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos, Incumplimiento de los parámetros o normas establecidos para el respectivo bien o equipo.

Fuerza mayor y caso fortuito imprevisible: riesgos que no pueden ser previstos por el contratista y que no dependen de la voluntad de ninguna de las partes tales como hechos de terceros, desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas, alteración del orden público. Este riesgo se asumirá en la misma proporción por las partes luego de establecer conjuntamente el valor y porcentaje afectado en el contrato.

IX. Garantía para el Proceso de Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 014 del 06 de Noviembre de 2024 (Estatuto de Contratación de la ESE), la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obligará a garantizar al Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego ESE, el cumplimiento de sus obligaciones contractuales a través de una garantía de:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término de plazo del contrato y seis (6) meses, sin embargo, la misma deberá extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato.
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE SUMINISTRO	Por el término de plazo del contrato y seis (6) meses, sin embargo, la misma deberá extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del con total del contrato.

X. Responsables.

COMPONENTE TÉCNICO	
Elaboró **LEIDY GISELA ALVAREZ MESA** Jefe de Oficina Gestión del Área de la Salud	
COMPONENTE JURIDICO	
Revisó modalidad de Contratación **SERGIO ANDRÉS LIEVANO SOTELO** Profesional Contratado OAJ	**Aprobó modalidad de Contratación** **YISSET VANESA ECHEVERRIA LOPEZ** Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso y viabilizó: **NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS** Gerente Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E.	

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento. Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementarlo	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Social Políticos	Terrorismo, delincuencia actividad proselitista o huelgas , costumbres y usos culturales , religión y creencias y todos los concernientes a orden público , entorno social y cultural	Imposibilidad de acceder a las áreas de intervención. Suspensión del contrato	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista y Entidad	Acción externa de acuerdo al evento	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Contratista y Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Mediante un seguimiento y evaluación de la ocurrencia del suceso	Diario
2	General	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Contratar recurso humano sin la idoneidad y experiencia requerida	Incumplimiento del contrato Demoras en la ejecución Incumplimiento de las metas programadas en el plan de Gestión Institucional	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad	Verificación de la idoneidad y experiencia exigida en los estudios previos Establecer en los estudios previos la experiencia e idoneidad del contratista de acuerdo a la necesidad a satisfacer.	1	1	2	Riesgo bajo	NO	Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Verificación de la hoja de vida con los respectivos soportes del contratista	Única
3	General	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Acciones judiciales derivadas de reclamación indemnizatorias con ocasión al ejercicio de la profesión o actividad laboral	Afectación financiera a la entidad	3	3	6	Riesgo Alto	Entidad y Contratista	Traslado del riesgo a un asegurador del mercado de seguros Establecer en los estudios previos la experiencia e idoneidad del contratista de acuerdo a la necesidad a satisfacer.	2	2	4	Riesgo bajo	NO	Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	suscripción de garantía que ampare el riesgo Verificación de la hoja de vida con los respectivos soportes del contratista	Única

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, INTERNACIÓN, CONSULTA EXTERNA Y APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar, y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento.				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	Especifico	Interno	Planeación y Contratación	Operacional	Afectación a la integridad física y psicológica deriva de agente de riesgo por exposición ocupacional	Fuerza mayor que afecta la ejecución del contrato	4	4	8	Externo	Entidad y Contratista	Proporcionar los elementos de protección personal al contratista Utilizar en forma permanente y adecuada los elementos de protección personal y garantizar la afiliación a la ARL	3	4	7	Riesgo alto	SI	Contratista y Entidad	fecha de inicio del contrato	fecha de terminación del contrato	Planillas de registro de entrega EPP Monitoreo y verificación por la supervisión	Eventual

LEIDY GISELA ALVAREZ MESA
Jefe Oficina Asesora Jurídica